

ELEMENTOS
DE
GRAMÁTICA
CASTELLANA

PARA USO DE LOS NIÑOS QUE CONCURREN
A LAS ESCUELAS

P. R

D. DIEGO NARCISO HERRANZ Y QUIROS

NUEVA IMPRESION
REVISTA Y CORREGIDA

BUENOS-AYRES
IGON HERMANOS, EDITORES
CALLE BOLIVAR, ESQUINA ALSINA

1882

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS



00082937

GRAMÁTICA
CASTELLANA



IMPRESA AMERICANA DE LAGNY.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

ELEMENTOS

DE

GRAMÁTICA CASTELLANA

PARA USO DE LOS NIÑOS QUE CONCURREN
Á LAS ESCUELAS

POR

D. DIEGO NARCISO HERRANZ Y QUIROS

6186

NUEVA IMPRESION
REVISTA Y CORREGIDA

BUENOS-AIRES

IGON HERMANOS, EDITORES

CALLE BOLIVAR, ESQUINA ALSINA

1882

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS



74X121



COMPENDIO
DE LA
GRAMÁTICA
CASTELLANA

PARA USO DE LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS.

DE LA GRAMÁTICA EN GENERAL.

PREG. ¿Qué es gramática?

RESP. El arte de hablar y escribir correctamente y con propiedad.

P. ¿En cuántas partes se divide?

R. En cuatro, que son : analogía, sintáxis, prosodia y ortografía.

P. ¿Qué es analogía?

R. La que trata del conocimiento exacto de las palabras con todos sus accidentes y propiedades.

P. ¿Qué es sintáxis?

R. La que trata del modo de enlazar las palabras para expresar los conceptos.

P. ¿Qué es prosodia?

R. La que trata de la acentuación de las sílabas para pronunciar bien las palabras.

P. ¿Qué es ortografía?

R. La que trata del número, valor, oficio y uso de las letras de que se componen las

sílabas y palabras, y de los signos ortográficos con que en cierto modo se vivifican las mismas palabras.

P. ¿Qué son palabras?

R. Lo mismo que voces ó dicciones, como *cielo, tierra, santo, docto, leer, escribir.*

P. ¿Cómo se llaman las palabras entre los gramáticos?

R. Partes de la oracion.

P. ¿Cuántas son las partes de la oracion?

R. En castellano son nueve, á saber : *nombre, pronombre, artículo, verbo, participio, adverbio, preposicion, conjuncion é interjeccion.*

P. ¿Qué hay que notar de estas nueve partes?

R. Que el nombre, pronombre, artículo y participio son partes *declinables*, *conjugable* el verbo, y partículas *indeclinables*, el adverbio, preposicion, conjuncion é interjeccion.

P. ¿Qué accidentes y propiedades son comunes á las partes declinables?

R. Los números, los géneros, la declinacion y los casos.

P. ¿Cuáles son los accidentes del verbo?

R. Los números, personas, tiempos, modos, voces y conjugaciones.

P. ¿Qué accidentes corresponden á las partes indeclinables?

R. No admiten ninguno en su uso y significacion.

PRIMERA PARTE

DE LA ANALOGÍA DE LAS PALABRAS.

ARTÍCULO PRIMERO

DEL NOMBRE EN GENERAL.

P. ¿ Qué es nombre ?

R. El que sirve para nombrar las cosas y sus calidades.

P. Sírvase Vd. aclarar esta definición.

R. Si decimos *caballo fuerte*, con la palabra *caballo* expresamos el nombre de la cosa que se llama así, y con la palabra *fuerte* calificamos el *caballo* con otro nombre que significa la calidad de ser *fuerte*.

P. Luego ¿ en qué se divide el nombre

R. En sustantivo y adjetivo.

P. ¿ Qué es nombre sustantivo ?

R. El que sirve para nombrar las cosas, como *hombre*, *árbol*, *piedra*, *entendimiento*, *ciencia*, *virtud*, *homicidio*.

P. ¿ Qué es nombre adjetivo ?

R. El que sirve para nombrar las calidades de las cosas, como *bueno*, *malo*, *alto*, *bajo*, *prudente*, *imprudente*.

P. ¿ Por qué se llama adjetivo este segundo nombre ?

R. Porque se junta al sustantivo para

denotar su calidad, ó explicar alguno de sus accidentes.

P. Pues supuesto esto, sírvase Vd. expresar algunos *sustantivos*, calificados por sus *adjetivos*.

R. Aquí los tiene Vd. : *gramática castellana, hombre valeroso, mujer cobarde, piedra dura, pecado original, sueño pesado.*

De la Division del Nombre sustantivo.

P. ¿ En qué se divide el nombre sustantivo?

R. En comun y propio.

P. ¿ Qué es nombre comun ó apelativo?

R. El que conviene á muchas cosas, como *hombre*, que es nombre comun á todos los hombres, *corte* á todas las córtes, y *rio* á todos los rios.

P. ¿ Qué es nombre propio?

R. El que conviene á una sola cosa, como *Dios*, que solo conviene al soberano Señor de todo lo criado, *Madrid*, á la corte de España, y *Guadalquivir*, á un rio de Andalucía llamado así.

De la Division del Nombre adjetivo.

P. ¿ En qué se divide el nombre adjetivo?

R. En positivo, comparativo y superlativo.

P. ¿ Qué es nombre positivo?

R. El adjetivo que denota simplemente la calidad del sustantivo, como *bueno, malo, grande, pequeño*.

P. ¿Qué es nombre comparativo?

R. El adjetivo que denota la calidad del sustantivo, comparándole con otro, como *mas bueno, mas malo, mas grande, mas pequeño*.

P. ¿Qué es nombre superlativo?

R. El adjetivo que sin hacer comparacion denota la calidad del sustantivo en grado superior ó inferior, como *muy bueno ó bonísimo, muy malo ó malísimo, muy grande ó grandísimo*.

P. Sírvase Vd. calificar un sustantivo con cada una de estas tres clases de adjetivos.

R. Aquí los tiene Vd. : positivo, Pedro es *malo*; comparativo, Pedro es *mas malo* que Juan; superlativo, Pedro es *muy malo*, ó Pedro es *malísimo*.

P. ¿Qué otro nombre se da á estas tres clases de adjetivos?

R. Grados de comparacion.

P. ¿Hay que notar alguna otra cosa de los grados de comparacion?

R. Sí, Señor, y es que el comparativo puede ser de tres maneras, á saber : de igualdad, como Antonio es *tan alto* como Juan; de exceso, como Juan es *mas sabio* que Antonio; y de defecto, como Antonio es *ménos industrioso* que Juan.

Diferencia entre el sustantivo y adjetivo.

P. ¿Qué diferencia hay entre el sustantivo y adjetivo en el lenguaje ú oracion?

R. La de que el sustantivo puede subsistir en ella por sí solo sin necesidad del adjetivo (por cuya razon se llama sustantivo), y el adjetivo no puede subsistir sin el sustantivo expreso ó suplido.

P. ¿Cuándo estará el sustantivo expreso?

R. Cuándo decimos *hombre bueno*.

P. ¿Cuándo estará el sustantivo suplido?

R. Cuando decimos el *bueno* ama la virtud, á causa de suplirse en este caso el sustantivo *hombre*.

P. ¿Hay alguna regla general para distinguir el nombre adjetivo del sustantivo?

R. Sí, Señor, y es la siguiente : siempre que al nombre se le pueda acomodar en buen castellano esta palabra *cosa*, es señal de que es adjetivo, y quando no se le pueda acomodar dicha palabra, será sustantivo : v. g. *prudente* es adjetivo, porque se puede decir *cosa prudente* ; y *hombre* es sustantivo, porque no suena bien decir *cosa hombre*.

Del Número de los Nombres.

P. ¿Qué entendemos por número en los nombres?

R. Aquel por el cual se distingue uno de muchos.

P. ¿ Cuántos son estos números ?

R. Dos, singular y plural.

P. ¿ Qué es número singular ?

R. El que habla de una persona ó cosa sola, como *rey, consejero, capitán*.

P. ¿ Qué es número plural ?

R. El que habla de dos ó mas personas, como *reyes, consejeros, capitanes*.

P. ¿ De dónde se forman estos dos números ?

R. El singular no se forma de nadie ; mas el plural se forma del singular.

P. ¿ De qué modo ?

R. Añadiendo una *s* á los singulares que terminan en vocal breve, como de *número, números* ; ó la sílaba *es* á los que terminan en vocal aguda, ó consonante, como de *vericú, vericúes, y de razón, razones*.

Del Género de los Nombres.

P. ¿ Qué se entiende por género en los nombres ?

R. La diferencia con que se distinguen unos de otros, segun el sexo que se les atribuye.

P. ¿ Cuántos son estos géneros ?

R. Seis, á saber : masculino, femenino, neutro, comun de dos, epiceno y ambiguo.

P. ¿ Qué es género masculino ?

R. El que conviene á los hombres y animales machos, y á otras cosas que se redu-

cen á este género por sus terminaciones y significaciones, como *hombre, caballo, papel, polvorista**.

P. ¿Qué es género femenino?

R. El que conviene á las mujeres y animales hembras, y á otras cosas que se reducen á este género por sus terminaciones y significaciones, como *mujer, yegua, carta, abadesa*.

P. ¿Qué es género neutro?

R. El que significa calidades indeterminadas, y no admite número plural, como *lo bueno, lo malo, lo peor, lo mejor*.

P. ¿Qué es género comun de dos?

R. El nombre de personas que conviene á hombre y mujer, como *Ventura, virgen, mártir, testigo, homicida*; pues se dice *Don Ventura* y *Doña Ventura, el virgen Juan* y *la virgen Maria, el mártir* y *la mártir, el testigo* y *la testigo, el homicida* y *la homicida*.

P. ¿Qué es género epiceno?

R. El nombre de animal irracional que, bajo de una terminacion y artículo, abraza los dos sexos masculino y femenino, como *barbo, raton* y *milano*, que son siempre masculinos, aunque se hable de las hembras, y *trucha hormiga, y águila*, femeninos, aunque se hable de los machos.

(*) Cuando se trate del artículo, se hablará mas por extenso del género de los nombres.

P. ¿Qué es género ambiguo?

R. El nombre de cosas inanimadas que se usa indistintamente ya como masculino, ó ya como femenino, como *el mar y la mar, el puente y la puente, el sínodo y la sínodo*.

De la Declinacion y casos de los Nombres.

P. ¿Qué es declinacion?

R. La diversidad de cosas en que un mismo nombre puede colocarse en la oracion, con distintos oficios, y sin variar de significacion.

P. Sírvasse Vd. colocar este nombre *Dios* en dos casos diferentes, con distintos oficios, sin variar de significacion.

R. *Dios* ama al justo, y Pedro ama á *Dios*.

P. ¿Qué oficio tiene el nombre *Dios* en cada uno de estos dos casos?

R. En el primero tiene el de *agente*, porque hace ó ejecuta la accion del verbo *amar*, y en el segundo el de *recipiente*, porque recibe la accion del mismo verbo ejecutada por Pedro.

P. ¿Cuántos son los casos en que un mismo nombre puede colocarse en la oracion con distintos oficios?

R. Seis, y se llaman : *nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo*.

P. ¿En qué ocasiones se coloca el nombre en la oracion, en cada uno de estos seis casos?

R. Se pone en *nominativo* cuando ejecuta lo

que significa el verbo en la voz activa, ó recibe dicha significacion en la pasiva; en *genitivo*, cuando denota posesion; en *dativo*, cuando le viene el daño ó provecho de la significacion del verbo; en *acusativo*, cuando recae en él la accion del verbo; en *vocativo*, cuando hablamos directamente con él; y en *ablativo*, cuando denota separacion, ó sirve de instrumento, materia, causa ó modo para ejecutar alguna cosa.

P. Sirvase Vd. declinar el nombre sustantivo *Señor* en todos sus casos, números y géneros, de modo que pueda servir de fórmula para declinar los nombres en general.

R. DECLINACION DEL NOMBRE SUSTANTIVO SEÑOR.

Singular masculino. Singular femenino.

Nom. el Señor.	Nom. la Señora.
Gen. del Señor.	Gen. de la Señora.
Dat. á ó para el Señor.	Dat. á ó para la Señora.
Acus. al Señor.	Acus. á la Señora.
Voc. Señor.	Voc. Señora.
Abl. en, con, por, sin, de, sobre el Señor.	Abl. en, con, por, sin, de, sobre la Señora.

Plural masculino. Plural femenino.

Nom. los Señores.	Nom. las Señoras.
Gen. de los Señores.	Gen. de las Señoras.
Dat. á ó para los Señores.	Dat. á ó para las Señoras.
Acus. á los Señores.	Acus. á las Señoras.
Voc. Señores.	Voc. Señoras.
Abl. en, con, por, sin, de, sobre los Señores.	Abl. en, con, por, sin, de, sobre las Señoras.

De la segunda Division del Nombre.

P. Además de dividirse el nombre en sustantivo y adjetivo, el sustantivo en comun y propio, y el adjetivo, en positivo, comparativo y superlativo, ¿ en qué otras especies se divide el nombre?

R. En primitivo, derivado, nominal, verbal, nacional, patronímico, aumentativo, diminutivo, colectivo, simple, compuesto, numeral, ordinal y partitivo.

P. ¿ Qué es nombre primitivo?

R. El que no tiene origen de otro, como *tierra*, *monte*, *palacio*.

P. ¿ Qué es nombre derivado?

R. El que se origina de nombre primitivo, como *terrestre*, que se deriva de *tierra*, *montero*, de *monte*, y *palaciego*, de *palacio*.

P. ¿ Qué es nombre nominal?

R. El derivado de nombre, como *casero* que se deriva de *casa*, *colchonero* de *colchon*, y *aguador* de *agua*.

P. ¿ Qué es nombre verbal?

R. El derivado de verbo, como *sabio*, que se deriva de *saber*, *pintor* de *pintar*, y *cazador* de *cazar*.

P. ¿ Qué es nombre nacional?

R. El que denota de qué gente, nacion ó patria es cada uno, como *Español* de *España*, *Francés* de *Francia*, y *Americano* de *América*.

P. ¿ Qué es nombre patronímico?

R. El que en lo antiguo significaba filiacion, como *Alvarez*, que significaba hijo ó hija de *Alvaro*; y generalmente se reputan por nombres patronímicos todos los sobrenombres ó apellidos.

P. ¿ Qué es nombre aumentativo?

R. El que aumenta la significacion del primitivo de quien se deriva, como de hombre *hombren*, *hombrazo*, *hombrachon*.

P. ¿ Qué es nombre diminutivo?

R. El que disminuye la significacion del primitivo de quien se deriva, como de mujer, *mujercita*, *mujercilla*, *mujerzuela*.

P. ¿ Qué es nombre colectivo?

R. El que por su terminacion es singular, y por su significacion plural, como *ejército*, que significa muchos soldados, *arboleda* muchos arboles, y *rebaño* muchas ovejas.

P. ¿ Qué es nombre simple?

R. El que se expresa con una sola palabra, como *Jesus*, *Cristo*, *Austriaco*, *Ruso*.

P. ¿ Qué es nombre compuesto?

R. El que se compone de dos palabras simples, como *Jesu-Cristo*, *Austro-Ruso*, *cari-redondo*.

P. ¿ Qué es nombre numeral?

R. El que sirve para nombrar el número, como *uno*, *viene*, *ciento*.

P. ¿ Qué es nombre ordinal?

R. El que denota el orden de unas cosas respecto de otras, como *primero*, *segundo* *tercero*.

P. ¿Qué es nombre partitivo?

R. El que significa parte de una cosa, como *mitad*, *tercio*, *cuarto*.

ARTÍCULO II.

DEL PRONOMBRE.

P. ¿Qué es pronombre?

R. El que se pone en lugar de nombre, como *yo* en lugar de Pedro, *tú* en lugar de Antonio, y *aquel* en lugar de sombrero.

P. ¿A qué clase de nombres sustituye el pronombre?

R. Al nombre sustantivo.

P. ¿Para qué fin?

R. Para evitar su repetición, y hablar con brevedad, energía y propiedad.

P. ¿En qué se divide el pronombre?

R. En sustantivo y adjetivo.

P. ¿Qué es pronombre sustantivo?

R. El que se halla solo en la oración sin necesidad del nombre á quien sustituye, como *yo* amo á Dios, *tú* aborreces los vicios, la casa es *mía*.

P. ¿Qué es pronombre adjetivo?

R. El que se junta con el nombre á quien

P. ¿Qué terminaciones resultan de la declinación de estos pronombres en sus dos números y géneros?

R. Las siguientes : *yo, mi, me, conmigo, nos, nosotros, nosotras; tú, ti, te, contigo, os, vosotros, vosotras; él, ella, ello, ellos, ellas, le, la, lo, les, los, las; aquel, aquella, aquello, aquellos, aquellas; sí, se, consigo.*

Del Pronombre demostrativo.

P. ¿Qué es pronombre demostrativo?

R. El que sustituye á los nombres de las personas ó cosas que señalamos, indicamos ó demostramos.

P. ¿Cuántos son estos pronombres?

R. Tres, á saber : *este, ese, aquel.*

P. ¿Para qué sirve cada uno de estos tres pronombres?

R. El pronombre *este* sirve para señalar la cosa que está cerca del que habla; *ese* para señalar la cosa que está cerca del que escucha; y *aquel*, para señalar la cosa que está igualmente distante del que habla y escucha, v. gr. : *este* es mi padre, *ese* es tu tío, y *aquel* es nuestro amo.

P. ¿Qué terminaciones resultan de la declinación de estos pronombres?

R. Las siguientes : *este, esta, esto, estos, estas; ese, esa, eso, esos, esas; aquel, aquella, aquello, aquellos, aquellas.*

se refiere para denotar alguna circunstancia de posesion, demostracion ó pertenencia, etc., como *ningun* hombre se acerque á *esta* casa.

P. ¿Ademas de dividirse el pronombre en sustantivo y adjetivo, en qué otras clases ó especies se divide el pronombre?

R. En personal, demostrativo, posesivo, relativo, interrogativo, admirativo, disyuntivo, distributivo é indefinido.

Del Pronombre personal.

P. ¿Qué es pronombre personal?

R. El que sustituye á nombres de personas, á cosas que hacen sus oficios.

P. ¿Cuántos son los pronombres personales?

R. Tres, á saber : *yo*, *tú*, *él* ó *aquel*.

P. ¿A qué personas corresponden cada uno de estos tres pronombres?

R. El pronombre *yo* corresponde á la primera persona, *tú* á la segunda, y *él* ó *aquel* á la tercera.

P. ¿Hay mas pronombres personales que los tres referidos?

R. Tenemos el pronombre *se*, que llaman recíproco y reflexivo, perteneciente á la tercera persona, el que por ser invariable corresponde á los dos números y géneros.

Del Pronombre posesivo.

P. ¿Qué es pronombre posesivo?

R. El que denota posesión ó pertenencia alguna cosa.

P. ¿Cuántos son estos pronombres?

R. Cinco, á saber : *mio, tuyo, suyo, nuestro, vuestro.*

P. ¿Qué hay que notar de estos cinco pronombres?

R. Que los tres primeros pierden su última vocal anteponiéndolos á los sustantivos, y la conservan posponiéndolos, v. gr. : *mi* padre, padre *mio* ; *tu* hijo, hijo *tuyo* ; *su* abuelo, abuelo *suyo*.

P. ¿Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres en sus dos números y géneros?

R. Las siguientes : *mi, mis, mio, mia, mios, mias ; tu, tus, tuyo, tuya, tuyos, tuyas ; su, sus, suyo, suya, suyos, suyas ; nuestro, nuestra, nuestros, nuestras ; vuestro, vuestra, vuestros, vuestras.*

Del Pronombre relativo.

P. ¿Qué es pronombre relativo?

R. El que hace relacion á alguna persona ó cosa que se nombró ántes, la cual se llama antecedente.

P. ¿Cuántos son estos pronombres?

R. Cinco, á saber : *él, que, cual, quien, cuyo.*

P. ¿Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres ?

R. Las siguientes : *él, ella, ello, ellos, ellas; le, la, lo, les, los, las; que, el que, la que, lo que, los que, las que; cual, el cual, la cual, los cuales, las cuales; cuyo, cuya, cuyos, cuyas, quien y quienes.*

Interrogativos, admirativos, disyuntivos y distributivos.

P. Cuando los pronombres *que, cual, quien*, no hacen relacion á persona ni cosa alguna; qué clase de pronombres podrán ser en este caso ?

R. Interrogativos, admirativos, y distributivos, v. gr.

Interrogativos : ¿ *qué* buscas ? *quién* es ? *cuál* es tu intencion ?

Admirativos : ¡ *qué* desgracia ! *quién* lo pensara !

Distributivos : *cual* coge una espada, *cual* coge un fusil.

Del Pronombre indefinido.

P. ¿Qué es pronombre indefinido ?

R. El que se refiere á personas y cosas indeterminadas, como son los siguientes : *alguien, nadie, uno, alguno, ninguno, cualquier, cualquiera, nada, cada, tal, algo, todo, mucho, poco, cierto, fulano y zutano,*

con todas las terminaciones que admiten las partes declinables en sus números y géneros.

ARTÍCULO III

DEL ARTÍCULO

P. ¿Qué es artículo?

R. El que se junta al nombre sustantivo comun para señalarle, determinarle y entresacarle de la masa comun de su especie.

P. ¿Cuántos son los artículos?

R. Dos, á saber : *el* y *un*.

P. ¿Cómo se llaman estos dos artículos?

R. El primero *determinado*, y el segundo *indefinido*.

P. ¿Porqué se llaman así?

R. Porque junto el primero con el nombre sustantivo le señala de tal modo que no deja duda del sustantivo de quien se habla, así como cuando decimos tráeme *el* espadín; á diferencia del artículo segundo, que no le determina, como cuando decimos tráeme *un* espadín.

P. ¿Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos dos artículos en sus dos números y géneros?

R. Del primero resultan *el*, *la*, *lo*, *los*, *las*, y del segundo, *un*, *una*, *unos*, *unas*.

Del género de los nombres distinguidos por el artículo.

P. Además de servir el artículo para entresacar al nombre de la masa común de su especie, ¿para qué otra cosa puede servir?

R. Para distinguir el género de los mismos nombres.

P. ¿Cómo se distinguirá el género masculino?

R. Siempre que al nombre le convenga el artículo *el* y *un* en singular, y *los* y *unos* en plural.

P. ¿Como se distinguirá el género femenino?

R. Siempre que al nombre convenga el artículo *la* y *una* en singular, y *las* y *unas* en plural.

P. ¿Cómo se distinguirá el género neutro?

R. Siempre que al adjetivo masculino del número singular se le anteponga el artículo *lo*.

P. ¿Tienen alguna excepcion estas reglas?

R. Sí, señor, y es que, por evitar la cacofonía ó mal sonido que resultaria de la union de dos vocales, suele juntarse el artículo *el* masculino á varios nombres femeninos del número singular que principian con *a*, como *el ala*, *el ave*, *el águila*, en lugar de decir *la ala*, *la ave*, *la águila*.

P. ¿ Hay que advertir alguna otra cosa de los artículos ?

R. Sí, señor, y es que las terminaciones del artículo *el* determinado se equivocan con las del pronombre *él* de la tercera persona ; y para distinguirse se observarán estas reglas : si dichas terminaciones se anteponen á nombres, como *el* hombre, *la* mujer, *lo* bueno, *los* libros y *las* plumas, serán artículos ; y si se anteponen y posponen á pronombres y verbos, como, *él* habló, *habláronla* me *lo* dijeron, *los* echaron, *arrancáronlas*, serán pronombres.

ARTÍCULO IV

DEL VERBO.

P. ¿ Qué es verbo ?

R. El que sirve para significar la afirmacion ó juicio que hacemos de las cosas y las calidades que se las atribuyen.

P. ¿ En qué se divide el verbo ?

R. En sustantivo y adjetivo.

P. Qué es verbo sustantivo ?

R. El que denota simplemente la afirmacion ó esencia de las cosas, cuya calidad pertenece al verbo *ser*, como *la* nieve *es* blanca.

P. ¿ Qué es verbo adjetivo ?

R. El que juntamente con la afirmacion ó esencia de las cosas expresa tambien sus calidades ó atributos, como *la* nieve *blan*.

quea, que es lo mismo que decir la nieve *es blanca*, ó *está blanqueando*.

P. ¿A qué verbos llama Vd. adjetivos ?

R. A todos, excepto al verbo *ser*, y á cualquiera otro que tenga igual significacion.

De la Division de los Verbos adjetivos.

P. ¿ En qué se divide el verbo adjetivo ?

R. En activo, neutro, recíproco, reflexivo, auxiliar y pasivo.

P. ¿ Qué es verbo activo ?

R. Aquel cuya accion ó significacion pasa á otra cosa, y termina en ella, como Juan *coge* las flores.

P. ¿ Qué es verbo neutro ?

R. Aquel cuya significacion no pasa á otra cosa, como Juan *duerme*.

P. ¿ Hay alguna regla para distinguir el verbo activo del neutro ?

R. Sí la hay, y es la siguiente : siempre que despues del verbo se deba preguntar con las palabras á *quién* ó *qué* cosa, será verbo activo ; y cuando se deba preguntar por otras, será verbo neutro, v. gr. :

Verbos activos.

Yo <i>amo</i>	á <i>quién</i> ?.....	á Dios.
Yo <i>estimo</i>	<i>qué cosa</i> ?.....	las riquezas.
Verbos neutros.		
Yo <i>voy</i>	<i>adónde</i> ?.....	á Roma.
Yo <i>carezco</i> ...	<i>de qué cosa</i> ?....	de sustento.

P. ¿Qué es verbo recíproco?

R. Aquel cuya significacion recae sobre dos ó mas sujetos que recíprocamente se corresponden con algunas acciones ó voluntades por medio del pronombre *se*, v. gr. : Pedro y Juan *se cartean* ó *cartéanse*.

P. ¿Qué es verbo reflexivo?

R. Aquel cuya accion recae sobre el mismo sujeto ó sujetos que la ejecutan por medio de cualquier pronombre personal, como yo *me amo*, tú *te arrepientes*, Pedro *se abroquela*, nosotros *nos aprovechamos*, vosotros *os recelais*, aquellos *se alucinan*.

P. ¿Qué es verbo auxiliar?

R. El que contribuye á la formacion de los tiempos compuestos, como son *ser*, *estar*, *haber*, *tener*, *andar*, *ir* y *deber*, v. gr. : *soy amado*, *estás cazando*, *has corrido*, etc.

P. ¿Qué es verbo pasivo?

R. Aquel cuya accion recibe un sujeto estando en nominativo, v. gr. : las flores *son cogidas* por Juan, la grámatica *se estudia* por los hombres.

De los Accidentes del Verbo.

P. ¿Cuáles son los accidentes del verbo?

R. Los números, personas, modos, tiempos, voces y conjugaciones.

P. ¿Cuántos son los números del verbo?

R. Dos, á saber, singular, como *amo* ; y plural, como *amamos*.

P. ¿ Cuántas son las personas ?

R. Tres en singular, como yo *amo*, tú *amas*, aquel *ama*; y tres en plural, como nosotros *amamos*, vosotros *amais*, aquellos *aman*.

P. ¿ Cómo se distinguen estas personas ?

R. Con los pronombres que les corresponden, esto es : se llaman primeras personas las que les convienen los pronombres personales *yo* y *nosotros* de la primera persona ; segundas, las que les convienen los pronombres de la segunda persona *tú* ó *vosotros* ; y terceras, las que les convienen los pronombres de la tercera persona *aquel*, *aquellos*, *se*, *él* y *ellos*.

De los Modos del Verbo.

P. ¿ Qué se entiende por modo en los verbos ?

R. Aquel por el cual se expresan ciertas maneras de significarlos.

P. ¿ Cuántos son estos modos ó maneras ?

R. Cuatro, á saber : *indicativo*, *imperativo*, *subjuntivo* é *infinitivo*.

P. Qué es modo indicativo ?

R. El que indica ó demuestra sencillamente la afirmacion ó juicio que hacemos de las cosas, como yo *soy*, tú *estabas*, aquel *amó*.

P. ¿ Qué es modo imperativo ?

R. El que sirve para mandar, como *trae* papel, *escribe* cartas.

P. ¿Qué es modo subjuntivo ?

R. El que para significar su accion ó afirmacion necesita juntarse con otro verbo y alguna partícula, v. gr. : conviene que *escribas* ; si me *pagaran*, *trabajaría*.

P. ¿Qué es modo infinitivo ?

R. El que no se ciñe á tiempos, números ni personas, y como el subjuntivo necesita de otro verbo que perfeccione su sentido, v. gr. : conviene *callar*, quiero *escribir*.

De los Tiempos del Verbo.

P. ¿Qué son tiempos del verbo ?

R. Las diferentes ocasiones de ejecutar sus acciones.

P. ¿Cuántos son los tiempos del verbo ?

R. Tres, á saber : presente, pasado y venidero.

P. ¿Tienen alguna division estos tiempos ?

R. El pasado se divide en pretérito imperfecto, pretérito perfecto y pretérito plusquamperfecto; y el venidero, en futuro imperfecto y futuro perfecto.

P. Luego, segun esta division, ¿cuántos son los tiempos del verbo ?

R. Seis, á saber : presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito plusquamperfecto, futuro imperfecto y futuro perfecto.

P. ¿ En cuántos clases se dividen estos seis tiempos ?

R. En dos, á saber : en simples y compuestos.

P. ¿ Qué son tiempos simples ?

R. Los que se expresan con una sola palabra, como *escribo, anduve, caminaré.*

P. ¿ Qué son tiempos compuestos ?

R. Los que se expresan con dos ó mas palabras, como *he amado, estoy corriendo, soy enseñado, tengo de estudiar, debí haber estudiado.*

P. ¿ Se expresan los tiempos de una misma manera en todos los modos del verbo ?

R. No, señor, pues en cada modo se expresan diferentemente.

P. Pues sírvase Vd. decirme cómo conoceremos los tiempos del verbo en cada uno de sus cuatro modos.

Tiempos del modo indicativo.

R. *El presente de indicativo* se conoce en que la cosa se está haciendo de presente, como yo *amo, yo estoy leyendo.*

El pretérito imperfecto, en que termina en *ba ó ia*, como yo *amaba, yo leía.*

El pretérito perfecto, en que la cosa ya pasó, como yo *amé ó he amado, yo temí ó he temido.*

El pretérito plusquamperfecto, en esta

palabra *habia*, junta con cualquier participio pasivo, como yo *habia amado*, yo *habia comido*.

El *futuro imperfecto*, en que la cosa está por venir, como yo *amaré*, yo *correré*.

El *futuro perfecto*, en esta palabra *habré*, junta con cualquier participio pasivo, como yo *habré amado*, yo *habré temido*.

Modo imperativo.

El *presente* y *futuro* de imperativo, en que manda ó veda la cosa, como *ama tú*, *no jures*.

Modo subjuntivo.

El *presente de subjuntivo* se conoce en que la cosa se desea, como yo *ame*, yo *lea*.

El *pretérito imperfecto*, en una de estas tres terminaciones *ra*, *ria*, y *se*, como yo *amara*, *amaria*, y *amase*.

El *pretérito perfecto* en esta palabra *haya*, junta con cualquier participio pasivo, como yo *haya amado*, yo *haya partido*.

El *pretérito plusquamperfecto*, en cualquiera de estas tres palabras *hubiera*, *habria*, y *hubiese*, juntas con algun participio pasivo, como yo *hubiera amado*, yo *habria temido* yo *hubiese partido*.

El *futuro*, en la terminacion *re*, ó en la palabra *hubiere*, junta con cualquier parti-

cipio pasivo, como yo *amare* ó *hubiere amado*, yo *durmiere* ó *hubiere dormido*.

Modo infinitivo.

El *presente* de infinitivo se conoce en una de estas tres terminaciones *ar*, *er*, *ir*, como *amar*, *temer*, *partir*.

El *pasado*, en esta palabra *haber*, junta con cualquier participio pasivo, como *haber amado*, *haber partido*.

El *futuro*, en esta expresion *haber de*, junta con cualquier presente de infinitivo, como *haber de amar*, *haber de querer*, *haber de dormir*.

El *tiempo misto de pasado y futuro* se conoce en esta expresion *haber de haber*, junta con cualquier participio pasivo, como *haber de haber amado*, *haber de haber consumido*.

Del gerundio.

P. ¿Qué es gerundio?

R. Es una voz verbal del modo infinitivo, terminada en *ando* ó en *endo*, que, como el modo de donde se origina, necesita de otro verbo determinante que perfeccione su sentido, v. gr. : *predicando* el orador, agradó á los oyentes.

P. ¿Cuál es el principal oficio del gerundio?

R. El de expresar la causa, tiempo

modo, ú otra cualquiera circunstancia del verbo principal, así como con el gerundio *predicando* se expresa el modo con el cual el orador agradó á los oyentes.

P. ¿ En qué se dividen los gerundios ?

R. En simples y compuestos.

P. ¿ Cuáles son los simples ?

R. Los que se expresan con una sola palabra, como *amando*, *leyendo*.

P. ¿ Cuáles son los compuestos ?

R. Los que se expresan con dos ó mas palabras, como *habiendo amado*, *habiendo de amar*.

P. ¿ Cuántos son los tiempos del gerundio ?

R. Tres, á saber : presente como *amando*, pasado como *habiendo amado*, y futuro como *habiendo de amar*. Tambien le tenemos misto de pasado y futuro que es este: *habiendo de haber amado*.

De la Formacion de los tiempos simples de los Verbos regulares.

P. ¿ De dónde se forman los tiempos simples de los verbos regulares ?

R. Del presente de infinitivo.

P. ¿ Cómo se forman ?

R. Quitando las terminaciones *ar*, *er* *ir*, y añadiendo á las letras radicales que quedasen las terminaciones de los tiempos y personas que se quieren formar.

P. ¿Cuáles son las letras radicales de los verbos?

R. Las antepuestas á las terminaciones *ar, er, ir, v. gr.* : las letras radicales de los verbos *amar, temer, partir*, son *am, tem, part.*

P. ¿Cómo se forman todas las personas del presente de indicativo del verbo *amar*?

R. De este modo : *amar, ar* en *o*, amo ; *ar* en *as*, amas ; *ar* en *a*, ama ; *ar* en *amos*, amamos ; *ar* en *ais*, amais ; *ar* en *an*, aman.

De la Formacion de los tiempos compuestos.

P. ¿De dónde se forman los tiempo compuestos de todos los verbos?

R. De los tiempos compuestos del modo infinitivo, ó de los verbos auxiliares, y algunas otras palabras, v. gr. : yo *soy amado*, yo *habia amado*, yo *estoy corriendo*, yo *he de correr*, yo *hube de haber corrido*.

De la Conjugacion de los Verbos.

P. ¿Qué es conjugacion?

R. La variacion de un mismo verbo en todos sus modos, tiempos, números y personas con distinta terminacion.

P. ¿Cuántas son las conjugaciones de los verbos?

R. Tres, la primera es la de los verbos acabados en *ar*, como *amar*; la segunda de los acabados en *er*, como *temer*; y la tercera de los acabados en *ir*, como *partir*.

P. Pues sírvase Vd. conjugar estos tres verbos, de modo que puedan servir de fórmula para conjugar todos los verbos regulares, y ántes de ellos los auxiliares *haber* y *ser*.

R. CONJUGACION DEL VERBO AUXILIAR *HABER*.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Yo he.
Tú has.
Aquel ha.

Plural.

Nosotros hemos.
Vosotros habeis.
Aquellos han.

Preterito imperfecto.

Singular.

Yo habia.
Tú habias.
Aquel habia.

Plural.

Nosotros habiamos.
Vosotros habiais.
Aquellos habian.

Preterito perfecto.

Sing. Yo hube, ó he habido.
Tú hubiste, ó has habido.
Aquel hube, ó ha habido.

Plur. Nosotros hubimos, ó hemos habido.
Vosotros hubisteis, ó habeis habido
Aquellos hubieron, ó han habido.

Pretérito plusquamperfecto.

Singular.

Plural.

Yo había habido.	Nosotros habíamos habido.
Tú habías habido.	Vosotros habíais habido.
Aquel había habido.	Aquellos habían habido.

Futuro imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo habré.	Nosotros habrémos.
Tú habrás.	Vosotros habréis.
Aquel habrá.	Aquellos habrán.

Futuro perfecto.

Singular.

Plural.

Yo habré habido.	Nosotros habrémos habido.
Tú habrás habido.	Vosotros habréis habido.
Aquel habrá habido.	Aquellos habrán habido.

Carece de imperativo como auxiliar.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Plural.

Yo haya.	Nosotros hayamos.
Tú hayas.	Vosotros hayais.
Aquel haya.	Aquellos hayan.

Pretérito imperfecto.

- S.* Yo hubiera, habria ó hubiese.
Tú hubieras, habrias ó hubieses.
Aquel hubiera, habria ó hubiese.
P. Nos. hubiéramos, habríamos ó hubiésemos
Vosotros hubiérais, habríais ó hubiéseis.
Aquellos hubieran, habrian ó hubiesen.

Pretérito perfecto.

Singular.

Plural.

- | | |
|--------------------|--------------------------|
| Yo haya habido. | Nosotros hayamos habido. |
| Tú hayas habido. | Vosotros hayáis habido. |
| Aquel haya habido. | Aquellos hayan habido. |

Pretérito plusquamperfecto.

- S.* Yo hubiera, habria ó hubiese habido.
Tú hubieras, habrias ó hubieses habido.
Aquel hubiera, habria ó hubiese habido.
P. Nos. hubiéramos, habríamos ó hubiésemos habido.
Vosotros hubiérais, habríais ó hubiéseis habido.
Aquellos hubieran, habrian ó hubiesen habido.

Futuro imperfecto.

Singular.

Plural.

- | | |
|---------------|----------------------|
| Yo hubiere. | Nosotros hubiéremos. |
| Tú hubieres. | Vosotros hubiéreis. |
| Aquel hubiere | Aquellos hubieren. |

Futuro perfecto.

Singular.

Plural.

- | | |
|-----------------------|----------------------------|
| Yo hubiere habido. | Nos. hubiéremos habido. |
| Tú hubieres habido. | Vosotros hubiéreis habido. |
| Aquel hubiere habido. | Aq. hubieren habido. |

MODO INFINITIVO.

Presente y pret. imp.....	Haber.
Pret. perf. y plusquamperf.	Haber habido.
Futuro.....	Haber de haber.
Misto de pasado y fut.....	Haber de haber habido.
Gerundio de presente.....	Habiendo.
Gerundio de pasado.....	Habiendo habido.
Gerundio de futuro.....	Habiendo de haber.
Gerundio de pas. y fut....	Habiendo de haber habido.
Participio de presente....	Carece.
Participio de pasado.....	Habido.
Participio de futuro.....	Habiendo de haber.
Partic. de pas. y futuro...	Habiendo de haber habido.

NOTA. — El tiempo misto del participio y el de futuro son los mismos que el de los gerundios.

CONJUGACION DEL VERBO AUXILIAR Y
SUSTANTIVO *SER*

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Plural.

Yo soy.	Nosotros somos.
Tú eres.	Vosotros sois.
Aquel es.	Aquellos son.

Pretérito imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo era.	Nosotros éramos.
Tú eras.	Vosotros érais.
Aquel era.	Aquellos éran.

Pretérito perfecto.

- S. Yo fui, ó he sido, ó hube sido.
Tú fuiste, ó has sido, ó hubiste sido.
Aquel fué, ó ha sido, ó hubo sido.
P. Nosotros fuimos, ó hemos sido, ó hubimos sido.
Vosotros fuisteis, ó habeis sido, ó hubisteis sido.
Aquellos fuéron, ó han sido, ó hubiéron sido.

Pretérito plusquamperfecto.

Singular.

Plural.

- | | |
|-------------------|-------------------------|
| Yo había sido. | Nosotros habíamos sido. |
| Tú habías sido. | Vosotros habíais sido. |
| Aquel había sido. | Aquellos habían sido. |

Futuro imperfecto.

Singular.

Plural.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Yo seré. | Nosotros serémos. |
| Tú serás. | Vosotros seréis. |
| Aquel será. | Aquellos serán. |

Futuro perfecto.

Singular.

Plural.

- | | |
|-------------------|-------------------------|
| Y habré sido. | Nosotros habrémos sido. |
| Tú habrás sido. | Vosotros habréis sido. |
| Aquel habrá sido. | Aquellos habrán sido. |

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

Singular.

Plural.

- | | |
|------------|----------------|
| Sé tú. | Sed vosotros. |
| Sea aquel. | Sean aquellos. |

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Plural.

Yo sea.
Tú seas.
Aquel sea.

Nosotros seamos.
Vosotros seais.
Aquellos sean.

Pretérito imperfecto.

- S. Yo fuera, sería ó fuese.
Tú fueras, serías ó fueses.
Aquel fuera, sería ó fuese.
P. Nosotros fuéramos, seríamos, ó fuésemos.
Vosotros fuérais, seriais ó fuéseis.
Aquellos fueran, serian ó fuesen.

Pretérito perfecto.

Singular.

Plural.

Yo haya sido.
Tú hayas sido.
Aquel haya sido.

Nosotros hayamos sido.
Vosotros hayais sido.
Aquellos hayan sido.

Pretérito plusquamperfecto.

- S. Yo hubiera, habría ó hubiese sido.
Tú hubieras, habrías ó hubieses sido.
Aquel hubiera, habría ó hubiese sido.
P. Nos. hubiéramos, habríamos ó hubiésemos sido.
Vosotros hubiérais, habríais ó hubiéseis sido.
Aquellos hubieran, habrían ó hubiesen sido.

Futuro imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo fuere.
Tú fueres.
Aquel fuere.

Nosotros fuéremos.
Vosotros fuéreis.
Aquellos fueren.

Futuro perfecto.

Singular.

Plural.

Yo hubiere sido.
Tú hubieres sido.
Aquel hubiere sido.

Nosotros hubiéremos sido.
Vosotros hubiéreis sido.
Aquellos hubieren sido.

MODO INFINITIVO.

Presente y pret. imp..... Ser.
Pret. perf. y plusquamperf. Haber sido.
Futuro..... Haber de ser.
Misto de pasado y fut..... Haber de haber sido.
Gerundio de presente..... Siendo.
Gerundio de pretérito..... Habiendo sido.
Gerundio de futuro..... Habiendo de ser.
Misto de pasado y fut..... Habiendo de haber sido.
Participio de presente.... El que es.
Participio pasivo..... Sido.
Participio venidero..... *El mismo del gerundio.*

EJEMPLO DE LA PRIMERA CONJUGACION DE LOS VERBOS ACABADOS EN AR.

Verbo.....	<i>Amar</i>
Su terminacion.....	<i>ar.</i>
Sus letras radicales.....	<i>am.</i>

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Plural.

Yo amo.
Tú amas.
Aquel ama.

Nosotros amamos.
Vosotros amais.
Aquellos aman.

Pretérito imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo amaba.
Tú amabas.
Aquel amaba.

Nosotros amábamos
Vosotros amábais.
Aquellos amaban.

retérito perfecto.

Yo amé, ó he amado, ó hube amado.
Tú amaste, ó has amado, ó hubiste amado.
Aquel amó, ó ha amado, ó hubo amado.
P. Nosotros amámos, ó hem. amado, ó hub. amado.
Vosotros amásteis, ó hab. amado, ó hub. amado.
Aquellos amáron, ó han amado, ó hub. amado.

Pretérito plusquamperfecto.

Singular.

Plural.

Yo habia amado.
Tú habias amado.
Aquel habia amado.

Nosotros habíamos amado.
Vosotros habíais amado.
Aquellos habian amado.

Futuro imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo amaré.
Tú amarás.
Aquel amará.

Nosotros amaremos.
Vosotros amaréis.
Aquellos amarán.

Futuro perfecto.

Singular.

Plural.

Yo habré amado.
Tú habrás amado.
Aquel habrá amado.

Nosotros habrémos amado.
Vosotros habréis amado.
Aquellos habrán amado.

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

Singular.

Plural.

Ama tu.
Ame aquel.

Amad vosotros.
Amen aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Plural.

Yo ame.
Tú ames.
Aquel ame.

Nosotros amemos.
Vosotros ameís.
Aquellos amen.

Pretérito imperfecto.

- S. Yo amara, amaria ó amase.
Tú amaras, amarias ó amases.
Aquel amara, amaria ó amase.
P. Nosotros amáramos, amariamos ó amásemos.
Vosotros amárais, amaríais ó amáseis.
Aquellos amaran, amarian ó amasen.

Pretérito perfecto.

Singular.

Plural.

Yo haya amado.
Tú hayas amado.
Aquel haya amado.

Nosotros hayamos amado.
Vosotros hayáis amado.
Aquellos hayan amado.

Pretérito plusquamperfecto.

- S. Yo hubiera, habría ó hubiese amado.
Tú hubieras, habrías ó hubieses amado.
Aquel hubiera, habría ó hubiese amado.

*P. Nos. hubiéramos, habríamos ó hubiésemos amado.
Vosotros hubiérais, habríais ó hubiéseis amado.
Aquellos hubieran, habrian ó hubiesen amado.*

Futuro imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo amare.
Tú amares.
Aquel amare.

Nosotros amáremos.
Vosotros amáreis.
Aquellos amaren.

Futuro perfecto.

Singular.

Plural.

Yo hubiere amado.
Tú hubieres amado.
Aquel hubiere amado.

Nosotros hubiéremos amado.
Vosotros hubiéreis amado.
Aquellos hubieren amado.

MODO INFINITIVO.

Presente.....	Amar.
Pasado.....	Haber amado.
Futuro.....	Haber de amar.
Misto de pasado y fut....	Haber de haber amado
Gerundio de presente....	Amando.
Gerundio de pasado.....	Habiendo amado.
Gerundio de futuro.....	Habiendo de amar.
Gerundio misto.....	Habiendo de hab. amado.
Participio de presente...	El que ama. Amante.
Participio de pasado....	Amado.
Participio de futuro....	El mismo del gerundio.

**EJEMPLO DE LA SEGUNDA CONJUGACION
DE LOS VERBOS ACABADOS EN ER**

Verbo.....	<i>Temer.</i>
Su terminacion.....	<i>er.</i>
Sus letras radicales.....	<i>tem.</i>

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Plural.

Yo temo.
Tú temes.
Aquel teme.

Nosotros tememos.
Vosotros teméis.
Aquellos temen.

Preterito imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo temia.
Tú temias.
Aquel temia.

Nosotros temíamos.
Vosotros temíais.
Aquellos temían.

Preterito perfecto.

- S. Yo temí, ó he temido, ó hube temido.
Tú temiste, ó has temido, ó hubiste temido.
Aquel temió, ó ha temido, ó hubo temido.
P. Nos. temimos, ó hemos temido, ó hub. temido.
Vosotros temisteis, ó hab. temido, ó hub. temido.
Aquellos temieron, ó han temido, ó hub. temido.

Preterito plusquamperfecto.

Singular.

Plural.

Yo habia temido.
Tú habias temido.
Aquel habia temido.

Nosotros habíamos temido.
Vosotros habíais temido.
Aquellos habían temido.

Futuro imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo temeré.
Tú temerás.
Aquel temerá.

Nosotros temerémos.
Vosotros temeréis.
Aquellos temerán.

Futuro perfecto.

Singular.

Yo habré temido.
Tú habrás temido.
Aquel habrá temido.

Plural.

Nosotros habrémos temido.
Vosotros habréis temido.
Aquellos habrán temido

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

Singular.

Teme tú.
Tema aquel.

Plural.

Temed vosotros.
Teman aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Yo tema.
Tú temas.
Aquel tema.

Plural.

Nosotros temamos.
Vosotros temais.
Aquellos teman.

Pretérito imperfecto.

- S. Yo temiera, temeria ó temiese.
Tú temieras, temerias ó temieses.
Aquel temiera, temeria ó temiese.
P. Nosotros temiéramos, temeríamos ó temiésemos.
Vosotros temiérais, temeríais ó temiéseis.
Aquellos temieran, temerian ó temiesen.

Pretérito perfecto.

Singular.

Yo haya temido.
Tú hayas temido.
Aquel haya temido.

Plural.

Nosotros hayamos temido.
Vosotros hayais temido.
Aquellos hayan temido.

Pretérito plusquamperfecto.

- S.* Yo hubiera, habria ó hubiese temido.
 Tú hubieras, habrias ó hubieses temido.
 Aquel hubiera, habria ó hubiese temido.
P. Nosotros hubiéramos, hab. ó hubiésemos temido.
 Vosotros hubiérais, habriais ó hubiéseis temido.
 Aquellos hubieran, habrian ó hubiesen temido.

Futuro imperfecto.

Singular.

Plural.

- | | |
|----------------|----------------------|
| Yo temiere. | Nosotros temiéremos. |
| Tú temieres. | Vosotros temiéreis. |
| Aquel temiere. | Aquellos temieren. |

Futuro perfecto.

Singular.

Plural.

- | | |
|-----------------------|----------------------------|
| Yo hubiere temido. | Nosotros hubiérem. temido. |
| Tú hubieres temido. | Vosotros hubiéreis temido. |
| Aquel hubiere temido. | Aquellos hubieren temido. |

MODO INFINITIVO.

- | | |
|------------------------------|---------------------------------|
| Presente..... | Temer. |
| Pasado..... | Haber temido. |
| Venidero..... | Haber de temer. |
| Pasado y venidero..... | Haber de haber temido. |
| Gerundio de presente.... | Temiendo. |
| Gerundio de pretérito.... | Habiendo temido. |
| Gerundio de futuro..... | Habiendo de temer. |
| Gerundio de pas. y fut.. | Habiendo de haber temido. |
| Participio de presente... | El que teme. |
| Participio de pretérito... | Temido. |
| Participio de fut. y misto.. | <i>Los mismos del Gerundio.</i> |

**EJEMPLO DE LA TERCERA CONJUGACION
 DE LOS VERBOS ACABADOS EN IR.**

- Verbo..... *Partir.*

Su terminacion.....	<i>ir.</i>
Sus letras radicales.....	<i>part.</i>

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo parto.	Nosotros partimos.
Tú partes.	Vosotros partís.
Aquel parte.	Aquellos parten.

Pretérito imperfecto.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo partía.	Nosotros partíamos.
Tú partías.	Vosotros partíais.
Aquel partía.	Aquellos partían.

Pretérito perfecto.

- S. Yo parti, ó he partido, o hube partido.
Tú partiste, ó has partido, ó hubiste partido.
Aquel partió, ó ha partido, ó hubo partido.
- P. Nosotros partimos, ó hem. partido, ó hub. partido.
Vosotros partisteis, ó hab. partido, ó hub. partido.
Aquellos partiéron, ó han partido, ó hub. partido.

Pretérito plusquamperfecto.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo habia partido.	Nosotros habíamos partido.
Tú habías partido.	Vosotros habíais partido.
Aquel había partido.	Aquellos habían partido.

Futuro imperfecto.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo partiré.	Nosotros partiremos.
Tú partirás.	Vosotros partireis.
Aquel partirá.	Aquellos partirán.

Futuro perfecto.

Singular.

Plural.

Yo habré partido.
Tú habrás partido.
Aquel habrá partido.

Nosotros habrémos partido.
Vosotros habréis partido.
Aquellos habrán partido.

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

Singular.

Plural.

Parte tú.
Parta aquel.

Partid vosotros.
Partan aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Plural.

Yo parta.
Tú partas.
Aquel parta.

Nosotros partamos.
Vosotros partais.
Aquellos partan.

Preterito imperfecto.

- S.* Yo partiera, partiria, ó partiese.
Tú partieras, partirias ó partieses.
Aquel partiera, partiria ó partiese.
P. Nosotros partiéramos, partiríamos ó partiésemos.
Vosotros partiérais, partiriais ó partiéseis.
Aquellos partieran, partirian ó partiesen.

Preterito perfecto.

Singular.

Plural.

Yo haya partido.
Tú hayas partido.
Aquel haya partido.

Nosotros hayamos partido.
Vosotros hayais partido.
Aquellos hayan partido.

Pretérito plusquamperfecto.

- S. Yo hubiera, habria ó hubiese partido.
 Tú hubieras, habrias ó hubieses partido.
 Aquel hubiera, habria ó hubiese partido.
- P. Nosotros hubiéramos, habr. ó hubiésemos partido.
 Vosotros hubiérais, habríaís ó hubiéseis partido.
 Aquellos hubieran, habrian ó hubiesen partido.

Futuro imperfecto.

Singular.

Yo partiere.
 Tú partieres.
 Aquel partiere.

Plural.

Nosotros partiéremos.
 Vosotros partiéreis.
 Aquellos partieren.

Futuro perfecto.

Singular.

Yo hubiere partido.
 Tú hubieres partido.
 Aquel hubiere partido.

Plural.

Nosotr. hubiéremos partido.
 Vosotros hubiéreis partido.
 Aquellos hubieren partido.

MODO INFINITIVO.

Presente.....	Partir.
Pretérito.....	Haber partido.
Futuro.....	Haber de partir.
Misto de pasado y ven...	Haber de hab. partido.
Gerundio de presente.....	Partiendo.
Gerundio de pretérito....	Habiendo partido.
Gerundio de futuro.....	Habiendo de partir.
Ger. misto de pas. y fut..	Hab. de haber partido.
Participio de presente...	El que parte.
Participio de pretérito....	Partido.
Partic. de futuro y misto.	<i>Los mismos del gerundio.</i>

P. ¿Cómo se conjugan los verbos en la voz pasiva?

R. Añadiendo á la conjugacion del verbo sustantivo *ser*, sin alteracion alguna, el participio pasivo del verbo que se quiera

conjugar, v. gr., el verbo *escribir* se **conju-**gará así :

Presente de indicativo...	Yo soy escrito.....	} etc.
Pretérito imperfecto.....	Yo era escrito.....	
Pretérito perfecto.....	Yo fui escrito.....	
Preter. plusquamperfecto.	Yo hab. sid. escrito.	
Futuro imperfecto.....	Yo seré escrito.....	
Futuro perfecto.....	Yo hab. sid. escrito.)	

Segunda division del Verbo.

P. ¿Ademas de dividirse el verbo en sustantivo y adjetivo, y este en activo, neutro, recíproco, reflexivo, auxiliar y pasivo, en qué otras clases se divide el verbo adjetivo?

R. En regular, irregular, simple, compuesto, personal, impersonal, puramente impersonal y defectivo.

P. ¿Qué es verbo regular?

R. El que ademas de conservar las letras radicales de su infinitivo en todos sus tiempos, números y personas, tiene todas sus terminaciones conforme á una de las tres conjugaciones de los verbos *amar*, *temer* ó *partir*, que son verbos reguláres.

P. ¿Qué es verbo irregular?

R. El que en alguno de sus tiempos, números y personas se aparta de las reglas que guardan los regulares, como *acertar*, *atender* y *dormir*, que mudan las letras radicales en varios tiempos y personas, como *acierto*, *atiendan*, *duerman*.

P. ¿Los verbos irregulares tienen todos su irregularidad en unos mismos tiempos?

R. No, señor, pues unos la tienen en unos tiempos, números y personas, otros en otras personas, números y tiempos, y algunos la tienen solamente en el participio pasivo; mas esto, no obstante, se tiene observado que son muy pocos los que dejan de ser irregulares en el presente de indicativo.

P. ¿Son de una misma especie todos los verbos irregulares?

R. No, señor, pues unos aumentan las letras radicales de su infinitivo, como de acertar *acierto*, otros los cambian, como de acostar *acuesto*, otros las mudan, como de ir *voy*, y otros varían las letras de su terminacion, como de tener, *tengo*.

P. Puesto que los verbos irregulares son de distintas especies, y que no es posible dar fórmulas generales para conjugarlos (á no ser aquellos que guarden entre sí una misma irregularidad), sírvase Vd. á lo ménos conjugar los verbos *apretar*, *caber* y *pedir* correspondientes á la primera, segunda y tercera conjugacion, ademas de los verbos irregulares *haber* y *ser* que ya quedan conjugados.

R. Aquí los tiene Vd. en los tiempos, números y personas que son irregulares; y los demas tiempos y personas que se omiten siguen la regla de los verbos regulares.

CONJUGACION DEL VERBO IRREGULAR APRETAR.

Su terminacion es..... ar.
Sus letras radicales..... apret.
Sus irregularidades son..... once.

Presente de indicativo.

Yo aprieto.	Aquel aprieta.
Tú aprietas.	Aquellos aprietan.

Presente de imperativo.

Aprieta tú.
Apriete aquel.
Aprienten aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo apriete.	Aquel apriete.
Tú aprietes.	Aquellos aprieten.

CONJUGACION DEL VERBO IRREGULAR CABER.

Su terminacion es..... er.
Sus letras radicales..... cab.
Sus irregularidades son..... treinta y tres.

Presente de indicativo.

Yo quepo.

Pretérito perfecto.

Yo cupe.	Nosotros cupimos.
Tú cupiste.	Vosotros cupisteis.
Aquel cupo.	Aquellos cupieron.

Presente de imperativo.

Quepa aquel.	Quepan aquellos.
--------------	------------------

Presente de subjuntivo.

Yo quepa.	Nosotros quepamos.
Tú quepas.	Vosotros quepais.
Aquel quepa.	Aquellos quepan.

Preterito imperfecto.

Yo cupiera ó cupiese.
Tú cupieras ó cupieses.
Aquel cupiera ó cupiese.
Nosotros cupiéramos ó cupiésemos.
Vosotros cupiérais ó cupiéseis.
Aquellos cupieran ó cupiesen

Futuro.

Yo cupiere.	Nosotros cupiéremos.
Tú cupieres.	Vosotros cupiéreis.
Aquel cupiere.	Aquellos cupieren.

CONJUGACION DEL VERBO IRREGULAR
PEDIR.

Su terminacion es.....	<i>ir.</i>
Sus letras radicales.....	<i>ped.</i>
Sus irregularidades son.....	<i>treinta y cuatro.</i>

Presente de indicativo.

Yo pido.	Aquel pide.
Tú pides.	Aquellos piden.

Preterito perfecto.

Aquel pidió.	Aquellos pidieron.
--------------	--------------------

Presente de imperativo.

Pide tú.
Pida aquel.
Pidan aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo pida.
Tú pidas.
Aquel pida.

Nosotros pidamos.
Vosotros pidais.
Aquellos pidan.

Pretérito imperfecto.

Yo pidiera ó pidiese.
Tú pidieras ó pidieses.
Aquel pidiera ó pidiese.

Nos. pidiéramos ó pidiésem.
Vos. pidiérais ó pidiéseis.
Aquel. pidieran ó pidiesen.

Futuro.

Yo pidiere.
Tú pidieres.
Aquel pidiere.

Nosotros pidiéremos.
Vosotros pidiéreis.
Aquellos pidieren.

Gerundio.

Pidiendo.

P. ¿Tiene Vd. que advertir alguna otra cosa de los verbos irregulares?

R. Sí, señor, y es que no se deben reputar como tales los que por razon de las reglas de ortografía varían sus letras radicales, ó las de sus terminaciones, como ocurre con los verbos *tocar, vencer, resarcir y pagar*, de quienes resultan estos : *toqué, venzo, resarzo y pagué*.

P. ¿Qué son verbos simples?

R. Los que tienen significacion por sí solos como *clamar, tener, sentir*.

P. ¿Qué son verbos compuestos?

R. Los que se componen de verbos simples, y de alguna otra sílaba ó palabra que se les antepone como son *a-clamar, con- tener di-sentir*.

P. ¿Qué son verbos personales?

R. Los que tienen uso en todos sus tiempos, números y personas, como *amar, temer, y partir*.

P. ¿Qué son verbos impersonales?

R. Los personales que, usados en las terceras personas, no se les encuentra con facilidad la persona agente, y es necesario suplirla, como son : *conviene, parece, importa, hablan, dicen, cuentan, dicese, ó se dice, háblase ó se habla, cuéntase ó se cuenta*.

P. ¿Qué son verbos puramente impersonales?

R. Los que solamente tienen uso en las terceras personas de singular, y en el infinitivo, como son : *amanece, anochece, escarcha, que vienen de amanecer, anochecer y escarchar*.

P. ¿Qué son verbos defectivos?

R. Los que ademas de ser puramente impersonales, carecen tambien de algunos tiempos, ó su uso es muy raro, como son : *soler, yacer, placer, podrir, y tal vez algun otro*.

ARTÍCULO V

DEL PARTICIPIO.

P. ¿Qué es participio?

R. Es una parte de la oracion que parti-

cipa del nombre y del verbo, y tiene los mismos accidentes que estos.

P. ¿En qué se divide el participio?

R. En activo y pasivo.

P. ¿Qué es participio activo?

R. El que significa accion y termina en *ante* ó en *ente*, como *amante*, *leyente*.

P. ¿Qué es participio pasivo?

R. El que termina en *ado*, *ido*, *to*, *so*, y *cho*, como *amado*, *leído*, *escrito*, *impreso*, *satisfecho*.

P. ¿Puesto que el participio participa de nombre y de verbo, en qué casos hará oficios de nombre?

R. Cuando se junte con sustantivos denotando calidad y concordando con ellos, como hombre *honrado*, mujeres *delicadas*.

P. ¿En qué casos harán los participios oficios de verbo?

R. Cuando por sí solos, ó juntos con otros verbos, denoten tiempo, v. gr.: *amante* de las leyes, tú *eres amado*, aquel *está dormido*, Pedro *ha corrido*.

P. ¿Cuántos son los tiempos del participio?

R. Tres, á saber: presente, como *amante*, pasado, como *amado*, y futuro, como *habiendo de amar*.

ARTÍCULO VI

DEL ADVERBIO.

P. ¿Qué es adverbio?

R. Es una parte de la oracion que se junta al verbo para modificar y determinar su significacion, como es *tarde*, como *bien*, duermes *mal*.

P. ¿En qué se dividen los adverbios?

R. En simples y compuestos.

P. ¿Qué son adverbios simples?

R. Los que constan de una sola voz, como *mas*, *ménos*, *cerca*.

P. ¿Qué son adverbios compuestos?

R. Los que se componen de dos ó más voces, como *á-mas*, *de-mas*, *a-demas*.

P. ¿Qué otro nombre se da á los adverbios compuestos?

R. Expresiones adverbiales.

P. ¿De cuántas clases pueden ser los adverbios?

R. Pueden ser de lugar, de tiempo, de modo, de cantidad, de comparacion, de orden, de afirmacion, de negacion y de duda.

P. ¿Qué son adverbios de lugar?

R. Los que denotan donde se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos, como son : *ahí*, *aquí*, *allí*, *acá*, *allá*, *acullá*, *cerca*, *léjos*, *donde*, *adonde*, *adentro*, *fuera*, *arriba*, *abajo*, *delante*, *detrás*, *encima*, *debajo*.

P. ¿Qué son adverbios de tiempo?

R. Los que denotan cuando se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos, como *hoy*, *ayer*, *mañana*, *ahora*, *luego*, *tarde*,

temprano, presto, pronto, siempre, nunca, jamas, ya, cuando, miéntras

P. ¿Qué son adverbios de modo?

R. Los que denotan como se hacen ó suceden las cosas que los verbos significán, como *bien, mal, así, quedo, recio, despacio, alto, bajo, buenamente, malamente*, y las mas de las palabras terminadas en *mente*, como *infelizmente*.

P. ¿Cuáles son los demas adverbios?

R. Los de cantidad son estos : *mucho, poco, muy, harto, bastante, tanto, cuanto*.

Los de comparacion son : *mas, ménos, muy, tan, peor, mejor*. Los de órden son : *primeramente, sucesivamente, secundariamente, últimamente, ántes, despues, luego*. Los de afirmacion son : *sí, cierto, ciertamente, verdaderamente, indubitavelmente*. Los de negacion son : *no, ni, nada*. Los de duda son : *acaso, quizá, apénas, casi*.

ARTÍCULO VII

DE LA PREPOSICION.

P. ¿Qué es preposicion?

R. Es una palabra llamada así, porque se antepone á otras para regimiento del caso, y señalar el término al cual se refiere la accion del verbo, v. g. : *amo á Dios, está con Pedro, adquiere para casa*.

P. ¿De cuántos modos pueden ser las preposiciones?

R. De dos, á saber, propias, é impropias.

P. ¿Cuáles son las propias?

R. Las que tienen significacion dentro y fuera de la composicion, como son las siguientes : *á, ante, como, con, contra, de, desde, en, entre, hácia, hasta, para, por, segun, sin, sobre, tras.*

P. ¿Cuáles son las impropias?

R. Las que solamente tienen uso en la composicion de las palabras, como *des, abs, dis, v. gr. : descargar, abstraer, distraer.*

ARTÍCULO VIII

DE LA CONJUNCION.

P. ¿Qué es conjuncion?

R. La que traba y une las partes de la oracion entre sí, y las mismas oraciones unas con otras, v. gr. : *Pedro y Juan fueron á caza; mas Francisco y Antonio á pesca.*

P. ¿En cuántas clases se dividen las conjunciones?

R. En ocho, á saber : en copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas y finales.

P. ¿Qué son conjunciones copulativas?

R. Las que juntan sencillamente unas palabras con otras, como son : *y, é, ni, que*, v. gr. : Pedro *y* Juan no escribieron *ni* leyeron; mas Félix *é* Ignacio lo hicieron perfectamente.

P. ¿Qué son conjunciones disyuntivas?

R. Las que denotan division ó alternativa entre las cosas, como son *ó, ú, ya*, v. gr. : Juan *ó* Francisco, Antonio *ú* Onofre, *ya* entran, *ó ya* salen.

P. ¿Qué son conjunciones adversativas?

R. Las que denotan oposicion ó contrariedad entre las cosas, como son : *mas, pero, cuando, aunque, bien, bien que, sino, dado que*, v. gr. : quisiera correr, *mas* no puedo; el dinero hace á los hombres ricos, *pero* no dichosos; el Juez, *aunque* recto, es compasivo.

P. ¿Qué son conjunciones condicionales?

R. Las que expresan alguna condicion ó denotan necesidad de alguna circunstancia, como son : *si, sino, como, con tal que*, v. gr. : puedes venir *si* quieres; *si* no estudias, serás ignorante; *como* estudies, serás docto; diviértete, *con tal que* cumplas con tu obligacion.

P. ¿Qué son conjunciones causales?

R. Las que sirven para expresar la causa, razon ó motivo de alguna cosa, como son : *porque, pues, pues que*, v. gr. : no pude asistir, *porque*, estaba ausente; sufre la

pena *pues* cometiste la culpa; ya lo habia examinado, *pues que* lo determiné.

P. ¿Qué son conjunciones continuativas?

R. Las que sirven para continuar la oracion, como son : *pues, así que, puesto que, supuesto, esto supuesto, supuesto que, asimismo, igualmente. del mismo modo, v. gr. :* diga *pues* que salí de aquel peligro; *así que*, como ya queda dicho, no hay razon para excusarse; *puesto ó supuesto* que te favorecen, muéstrate agradecido.

P. ¿Qué son conjunciones comparativas?

R. Las que hacen comparacion de unas cosas con otras, como son : *si, así, como, así como, v. gr. :* el hijo es *como* su padre; *así como* el timon gobierna la nave, *así* el buen general dirige su ejército.

P. ¿Qué son conjunciones finales?

R. Las que denotan el fin y objeto de la oracion, como son : *porque, para que, á fin de que, v. gr. :* se ponen los medios *para que* se consiga el fin; el padre se afana *porque* adelanten sus hijos; y les pondera los males de la ociosidad *á fin de que* huyan de ellos.

ARTÍCULO IX

DE LA INTERJECCION.

P. ¿Qué es interjeccion ?

R. Es una parte de la oracion que sirve

para expresar los varios afectos del ánimo.

P. ¿ Por qué se llama interjeccion ?

R. Porque se junta á todas las partes de la oracion.

P. ¿ Cuáles son las significaciones de las interjecciones ?

R. Son muchas, y las mas de ellas comunes á todos los idiomas.

P. ¿ De cuántas clases hay interjecciones ?

R. Las hay de admiracion, de dolor, de alegría, de aprobacion, de abominacion, de amenaza, de desprecio, de indignacion, de error, de terror, de risa y de silencio, etc.

P. ¿ Cuáles son estas interjecciones ?

R. Las siguientes: *ha, eh, ea, ola, ta, ja, ee, he, tate, ay, si, ó, oh, chis, chito, chiton.*

P. ¿ Cómo se conocerá cada una de estas interjecciones ?

R. Por el contexto de la oracion ó escritura.

ARTÍCULO X

DE LAS FIGURAS DE DICCION.

P. ¿ Qué son figuras de diction ?

R. Ciertas licencias que se han introducido en el uso de algunas palabras, ya alargándolas, ó ya abreviándolas con el objeto de suavizar la pronunciacion.

P. ¿ Cuántas son estas figuras ?

R. Las mas usuales y corrientes son cuatro, á saber: *sinalefa*, *aféresis*, *síncopa* y *apócope*.

P. ¿ Qué es sinalefa ?

R. Callar la última vocal de una palabra, cuando la siguiente empieza tambien por vocal, como *al por á él*, *del por de el*, *esotro por eso otro*.

P. ¿ Qué es aféresis ?

R. Callar alguna letra ó sílaba del principio de una palabra, como *norabuena* por *en hora buena*, y *noramala* por *en hora mala*.

P. ¿ Qué es síncopa ?

R. Quitar alguna letra ó sílaba del medio de una diccion, como *cornado* por *coronado*, *hidalgo* por *hijo-dalgo*.

P. ¿ Que es apócope ó encogimiento ?

R. Quitar letras ó sílaba al fin de diccion, como *un*, *algun*, *san*, por *uno*, *alguno*, *santo*.

ARTÍCULO XI

DE LA ANÁLISIS DE ANALOGÍA.

P. ¿ Qué entiende Vd. por análisis de analogía ?

R. El exámen que se hace de alguna cláusula ó período, expresando por menor las partes de la oracion que contiene, con todas sus relaciones, conexiones, accidentes y propiedades.

P. ¿ Cómo se analizará el período si-

guiente? *Jesucristo siempre enseñó su doctrina solo de viva voz, sin escribir cosa alguna?*

R. De este modo : (*Jesucristo*) esta palabra es un nombre sustantivo propio, compuesto de *Jesus* y *Cristo*, del género masculino y número singular ; (*siempre*) adverbio de tiempo ; (*enseñó*) verbo activo, tercera persona de singular del pretérito perfecto remoto, del modo indicativo, del verbo *enseñar*, de la primera conjugacion ; (*su*) pronombre posesivo del género comun de dos, equivalente á *suya*, y suprimida su última sílaba por la figura de diction llamada *apócope* ó encogimiento ; (*doctrina*) nombre sustantivo comun, verbal, derivado de *doctrinar*, equivalente á *enseñar*, del género femenino y número singular ; (*solo*) adverbio de modo que equivale á *solamente* ; (*de*) preposicion propia ; (*viva*) nombre adjetivo de *vivir*, que concierta con *voz* ; (*voz*) nombre sustantivo comun, derivado de *vocear*, del género femenino por convenirle el artículo *la*, y del número singular por hablar de una cosa sola ; (*sin*) preposicion propia ; (*escribir*) nombre del verbo, ó bien sea presente de infinitivo ; (*cosa*) nombre sustantivo comun, primitivo, femenino del singular ; (*alguna*) nombre adjetivo que concierta con *cosa*, el cual se aplica indeterminadamente á una persona ó cosa con respecto á muchas.

SEGUNDA PARTE

DE LA SINTÁXIS.

P. ¿Qué es sintáxis?

R. La que trata del modo de unir las palabras para expresar los pensamientos.

P. ¿De cuántos modos puede ser la sintáxis?

R. De dos, á saber: natural y figurada.

P. ¿Qué es sintáxis natural?

R. La que enseña los modos mas regulares de colocar las palabras fundados en orden de las cosas.

P. ¿Qué pide el orden regular de colocar las palabras?

R. Que se coloque primero el nominativo, despues el verbo, en seguida el acusativo en quien recaiga la accion del verbo si este fuere transitivo y luego el caso que pidiere; junto con el nombre sustantivo, se ha de poner el adjetivo que se le juntare, y el genitivo que de él se rigiere; despues del verbo se ha de poner el adverbio, la preposicion ántes de su caso, y el artículo ántes del nombre comun con quien deba juntarse.

P. ¿ Se observa siempre esté orden de colocar las palabras en la conversacion y escritura ?

R. Cada uno las ordena como mejor le acomoda segun el juicio que haya formado de las cosas, ó conforme al afecto de que se halla poseido, de cuya narracion ó escritura resulta la sintáxis figurada.

P. ¿ De cuántas partes consta la sintáxis ?

R. De tres, que son : concordancia, régimen y construccion.

ARTÍCULO PRIMERO

DE LA CONCORDANCIA.

P. ¿ Qué es concordancia ?

R. El concierto ó conveniencia de unas partes de la oracion con otras.

P. ¿ Cuántas son las concordancias ?

R. Cuatro, á saber: de artículo y nombre, de sustantivo y adjetivo, de nombre y verbo, y de relativo y antecedente.

P. ¿ En qué concierta el artículo con el nombre ?

R. En género, número y cosa : como *el hombre, la mujer, los pueblos, las ciudades, lo bueno y lo mejor.*

P. ¿ En qué concierta el sustantivo con el adjetivo ?

R. También en género, número y caso : como *caballo blanco, yegua negra, soldados valerosos, mujeres honradas.*

P. ¿ En qué concierta el nombre con el verbo ?

R. En número y persona : como *yo amo, tú hablas, el hombre corre, nosotros enseñamos, vosotros estudiáis, las aves vuelan.*

P. ¿ En qué concierta el relativo con el antecedente ?

R. En género y número, y algunas veces en caso, v. gr. : *yo estimo al juez que es compasivo, conciertan en género y número: yo estimo al juez que tú serviste, conciertan en género, número y caso.*

ARTÍCULO II

DEL RÉGIMEN.

P. ¿ Qué es régimen ?

R. El gobierno de precedencia y dependencia que tienen unas partes de la oracion con otras ; las palabras precedentes ó que están ántes, rigen y se llaman *regentes*, y las dependientes ó que están despues, son y se llaman *regidas*.

P. Sirvase Vd. aclarar esta definicion con un ejemplo.

R. En esta oracion : *Pedro estima las*

riquezas, *Pedro* rige al verbo *estima*; este al sustantivo *riquezas*; *riquezas* es regido del verbo, y este de *Pedro*.

P. ¿Qué circunstancias se requieren para que una palabra rija, ó sea regida de otra?

R. Que la *regida* se siga de la *regente* con una dependencia tan precisa, que sin la primera no pueda subsistir la segunda, v. gr. : si decimos *el caballo corre*, el sustantivo *caballo* es regente del verbo *corre* por ser aquel el que da movimiento á este, y este, á saber el verbo *corre*, no puede por sí solo ponerse en movimiento, sin que el sustantivo *caballo* ejecute su accion.

P. ¿De las nueve partes de la oracion, cuántas y cuáles de ellas pueden ser regentes?

R. Cinco solamente, que son: el nombre sustantivo, el verbo transitivo, el participio, la preposicion y la conjuncion.

Régimen del Nombre sustantivo.

P. ¿A qué partes de la oracion rige el nombre sustantivo?

R. A otro nombre sustantivo, al genitivo, y al verbo.

P. ¿En qué caso debe estar el nombre para regir al verbo y genitivo?

R. Para regir al verbo, en nominativo, v. gr. : el hombre *discurre*; mas para regir al genitivo, en cualquier caso, v. gr. : el

perro *de Juan* ladra, el perro come la fruta *de la huerta*.

Régimen del Verbo transitivo.

P. ¿ A qué partes de la oracion rige el verbo transitivo ?

R. Al nombre sustantivo ó pronombre, á otro verbo, y al adverbio.

P. ¿ A qué caso rige el verbo al nombre y pronombre ?

R. Al acusativo como término de la accion del verbo, v. gr. : cojo *las flores*, *quírole* mucho.

P. ¿ De cuántos modos se rige el acusativo del verbo ?

R. De dos, á saber : con preposicion, cuando el acusativo es de persona, como estimo á *Pedro*, y sin ella, cuando el acusativo es de cosa, como estimo *las riquezas*.

P. ¿ Cuando un verbo rige á otro verbo, cómo se llama cada uno de ellos ?

R. El primero *determinante*, y el segundo *determinado*, v. gr. en esta expresion : *quiero estudiar*, el verbo *quiero* se llama determinante, y el verbo *estudiar* determinado.

P. ¿ De cuántos modos rige el verbo determinante al determinado ?

R. De tres, á saber : con conjuncion, como *parece que llueve*; con preposicion,

como *estoy para marchar*; y sin una ni otra, como *pretendo saber*.

P. ¿ Para qué fin rigen los verbos á los adverbios ?

R. Para ser modificados por ellos, v. gr. : soy *así*, estoy *bien*, vivo *acá*, vino *ayer*, iré *mañana*, comí *poco*, bebí *ménos*.

Régimen del Participio.

P. ¿ Qué clase de participios son los que tienen régimen ?

R. Los activos, que nacen de verbos transitivos y rigen al nombre sustantivo en el caso correspondiente al verbo de donde sale; pero siempre por medio de preposiciones, v. gr. : el obediente á *las leyes* no será reo ante la justitia, que es lo mismo que decir : el hombre que obedece *las leyes*, no será reo ante la justitia.

Régimen de la Preposicion.

P. ¿ A qué partes de la oracion rige la preposicion ?

R. Al nombre, al verbo y al adverbio.

P. A, ¿ qué casos rige la preposicion al nombre sustantivo ?

R. A todos, ménos al nominativo y vocativo, que no se rigen de nadie.

P. ¿ Rigen unos mismos casos todas las preposiciones ?

R. No, señor, pues hay preposiciones

constantes que rigen solamente acusativo, otras ablativo, y las hay variables de dativo y acusativo, de genitivo y ablativo, y de acusativo y ablativo.

P. - Sírvase Vd. decirme todas las preposiciones con expresion de los casos que cada una rige .

R. Las preposiciones que rigen acusativo solamente son estas : *ante, contra, entre, hácia, hasta, segun, tras.*

Las de ablativo son : *con, desde, en, sin.*

Las de dativo y acusativo son : *á y para.*

Las de genitivo y ablativo es esta : *de.*

Las de acusativo y ablativo son : *por y sobre.*

P. ¿ De qué modo rigen las preposiciones al verbo ?

R. Cómo si fuera un caso del nombre, v. gr. : *á trabajar, con trabajar, por trabajar.*

P. ¿ A qué clase de adverbios rige la preposicion ?

R. A todos, v. gr. : *de aquí, de allí, hácia fuera, etc.*

Régimen de la Conjuncion.

P. ¿ A qué partes de la oracion rige la conjuncion ?

R. A todas.

P. ¿ Por qué razon ?

R. Porque como las conjunciones sirven

para trabar las palabras y oraciones entre sí, se sigue de esta circunstancia que después de cada conjuncion deberá regirse una cualquiera parte de oracion.

ARTÍCULO III

DE LA CONSTRUCCION.

P. ¿ Qué es construccion ?

R. Es un segundo régimen que traba las partes de la oracion con mas amplitud, y ménos precision que el régimen primero, con el objeto de dar energía á las oraciones, hablar con mas elegancia, y explicar mejor los conceptos.

P. ¿ A qué se reduce la construccion ?

R. A mezclar palabras ó expresiones entre aquellas que componen el régimen primero, para adornar las oraciones.

Construccion entre el Nominativo y el Verbo.

P. ¿ Qué palabras se pueden construir entre el nominativo y verbo sin faltar al órden de la sintáxis regular ?

R. Sin embargo de que los nombres en nominativo piden inmediatamente un verbo, como en esta expresion el *hombre ama*, puédese por medio de la construccion interponer las palabras siguientes : adjetivos como el *hombre bueno ama* ; sustantivos en

genitivo, como el hijo *de Pedro* viene; genitivos despues de adjetivos, como el hombre *lleno de dinero* quiere mas; pronombres relativos con su verbo y régimen forman otra oracion intermedia, como el sujeto *de quien formas queja* te favorece, etc.

Construccion entre el Verbo y el Acusativo.

P. ¿ Qué palabras se pueden construir entre el verbo y el acusativo sin faltar à la sintáxis regular ?

R. No obstante de que todo verbo transitivo pide despues de sí un nombre sustantivo ó pronombre en acusativo, como el Rey da *sus órdenes*, puédesse muy bien por medio de la construccion interponer las expresiones siguientes : sustantivos en dativo, como el Rey da *al General* sus órdenes; dativos con sus genitivos, como el Pontífice envía *al arzobispo de Toledo* ciertas bulas; ablativos y dativos con su régimen en genitivo, como yo escribo *con toda expresion de afecto al corregidor de Huete* la enhorabuena, etc.

Construccion despues del Acusativo.

P. ¿ Pueden tener los verbos transitivos términos indirectos en algunos casos ademas del directo de sus acciones que son los acusativos ?

R. Sí, señor, pueden tenerlos en los ca-

sos genitivo, dativo, acusativo y ablativo, segun todas aquellas terminaciones que puedan recibir las personas ó cosas á quienes se dirige lo que los verbos significan, v. gr. : Dios hizo el mundo *de la nada, con la eficacia de su palabra, de su voluntad, y para su gloria.*

P. ¿ Hasta dónde llega el régimen de los verbos transitivos en las oraciones de muchos casos ?

R. Hasta el acusativo como término de la accion del verbo, y las demas palabras que con él se construyan, van regidas de las preposiciones en sus casos correspondientes, conforme á su uso y significacion.

Construccion de los Verbos con los Pronombres.

P. ¿ Cómo se construyen los verbos con los pronombres ?

R. Anteponiéndolos ó posponiéndolos á los mismos pronombres, v. gr. : Juan *se* arrepiente, ó *arrepíentese* Juan.

P. ¿ Como se llaman los pronombres que se posponen á los verbos, como *quíerote* mucho ?

R. Enclíticos ó arrimados, los cuales se posponen á los verbos cuando la oracion principia por ellos, *ponte* las botas ; y se anteponen á los mismos verbos, no principiando la oracion por estos, como al niño *le* quitan el sueño.

P. Puesto que las terminaciones de los pronombres personales son unas mismas en los casos dativo y acusativo, sírvase Vd. darme una regla para conocer cuando pertenecen á uno ú otro caso.

R. Cuando la accion del verbo recaiga ó termine sobre el pronombre, como el Juez persiguió á un ladron, *le* prendió, y *le* castigó, será acusativo ; y cuando recaiga ó termine sobre otra parte de la oracion, como el Juez persiguió á un ladron, *le* tomó declaracion, y *le* notificó la sentencia, será dativo.

ARTÍCULO IV

DE LA ORACION GRAMATICAL.

P. ¿ Qué es oracion gramatical ?

R. La expresion que con una ó muchas partes de la oracion forma sentido perfecto, v. g. : *vivo*, Pedro *duerme*, Juan *es* valeroso, el caballo grande *está* cojo, el perro grande de Antonio *cogió* ayer una perdiz en el campo con lijereza.

P. ¿Cuál de las nueve partes de la oracion es la mas esencial para formar oraciones ?

R. ¿ El verbo, sin el cual no tan solo no se pueden formar oraciones, sino que de él toman el nombre.

P. ¿ Pues qué nombre tienen las oraciones ?

R. Unas se llaman de verbo sustantivo, otras de verbo activo, otras de verbo pasivo, y otras de infinitivo y relativo.

P. ¿Cómo se distinguen estas oraciones?

R. Lllaman primeras ó perfectas á las que requieren mas palabras ó términos, y segundas ó imperfectas á las que requieren ménos.

P. ¿De cuántos términos consta la primera oracion del verbo sustantivo *ser*?

R. De dos nominativos enlazados con el verbo, v. gr. : *Pedro es valeroso*, la cual, quitándole el segundo nominativo, quedará segunda, ó en esta forma : *Pedro es*.

P. ¿De cuántos términos consta la primera oracion del verbo activo, conocida por primera de activa?

R. De tres, á saber : de nominativo de persona agente, verbo regido de él, y acusativo de persona paciente regido del verbo.

P. ¿Qué entiende Vd. por personas agente y paciente?

R. Persona agente es la que ejerce el acto del verbo, y persona paciente, la que recibe la accion del mismo verbo, v. gr. : en esta oracion : *el Rey premia los servicios*, el *Rey* es la persona agente por ejercer el acto de *premiar*, y *servicios* es la persona paciente, porque reciben la accion de ser premiados por el *Rey* ; á cuya accion, quitándole el acusativo *servicios*, quedará segunda ; esto es, *el Rey premia*.

P. En atencion á que la oracion *el Rey premia los servicios* está perfecta con respecto al régimen de la sintáxis, sírvase Vd. adornarla segun reglas de construccion.

R. Señores : *el Rey* Católico de España *premia* benignamente á los soldados *los servicios* hechos en la guerra.

P. ¿ De cuántos términos consta la primera oracion de pasiva ?

R. De nominativo de persona paciente, verbo en voz pasiva regido del nominativo, y ablativo de persona agente regido de la preposicion *de* ó *por*, v. gr. : *la sabiduría se alaba por todos*, ó *es alabada por todos* ; cuya oracion, quitándole el ablativo, quedará segunda ó en esta forma : *la sabiduría es alabada*.

P. ¿ Cómo se variará una oracion primera de activa en otra primera de pasiva sin alterar su sentido natural ?

R. Poniendo el acusativo en nominativo concertado con el verbo pasivo, y el nominativo en ablativo, v. gr., activa : *los hombres alaban á Dios* ; pasiva : *Dios es alabado por los hombres*.

P. ¿ Qué son oraciones de infinitivo ?

R. Las que piden dos verbos para su perfecto sentido, de los cuales el primero es el determinante, y el segundo el determinado, que es el infinitivo.

P. ¿ De cuántos términos consta la primera oracion de infinitivo ?

R. De cuatro, á saber : de nominativo de persona agente, verbo determinante, verbo determinado, y acusativo de persona que padece regido del primer verbo, v. gr. : *los horribles desean tener buena fama ; el Rey manda que obedezcamos sus leyes.*

P. ¿ Cómo puede llamarse oracion de infinitivo la segunda de estas dos oraciones trayendo el verbo determinado en el modo subjuntivo ?

R. Porque, sin alterar su sentido natural, se puede resolver al modo infinitivo, suprimiendo la partícula *que*, y poniendo el verbo en el infinitivo, de este modo : *el Rey manda obedecer sus leyes.*

P. ¿ Se podrá llamar una oracion de infinitivo siempre que en ella se halle la partícula *que* ?

R. Si dicha partícula viene despues de verbo, será conjuncion, y oracion de infinitivo ; mas si viene despues de nombre haciendo relacion de él, será pronombre relativo, y la oracion tomará este nombre, esto es, de relativo.

P. ¿ Qué es oracion de relativo ?

R. La que no pudiendo expresar todo el pensamiento que deseamos explicar, va pendiente de otra introducida por la partícula *que* ó *quien*, v. gr. : *el hombre que*

guarda los preceptos divinos, es digno de la bienaventuranza.

P. ¿Cuántas oraciones contiene esta expresión?

R. Dos, á saber: la primera es, *el hombre es digno de la bienaventuranza*; y la segunda es esta: *el cual hombre guarda los preceptos divinos.*

P. ¿Cómo se llaman estas dos oraciones?

R. La primera de antecedente, y la segunda de relativo.

ARTÍCULO V

DE LA SINTÁXIS FIGURADA.

P. ¿Qué es sintáxis figurada?

R. La que se aparta de las reglas que prescribe la sintáxis regular bajo de ciertas licencias autorizadas por el uso de los mejores autores.

P. ¿Cómo se llaman estas licencias?

R. Figuras de construccion.

P. Cuántas son las figuras de la construccion?

R. Las principales son cinco, á saber: *hipérbaton, elipsis, pleonasmo, silépsis y enálage.*

P. ¿Qué es hipórbaton?

R. Lo mismo que inversion ó trastornamiento del órden regular de las palabras, v. gr. : *gran caballo*, en lugar de decir

caballo grande, pues ya se sabe que el adjetivo *grande* ha de ir despues del sustantivo *caballo* á quien modifica.

P. ¿Qué es elípsis?

R. Callar palabras no necesarias á la inteligencia de las cláusulas, pero sí á la integridad gramatical de las oraciones, v. gr. : *Juan va á misa*, y *Antonio á paseo*, en lugar de decir, y *Antonio va á paseo*, por faltar en la segunda oracion el verbo *va*.

P. ¿Qué es pleonasma?

R. Aumento de palabras no necesarias á las expresiones, pero sí para darlas mas fuerza y energía, v. gr. : cuando decimos *yo mismo subí arriba*, cometemos la figura pleonasma, porque para explicar nuestro concepto, no son necesarias las palabras *mismo* y *arriba*, y basta decir *yo subí*.

P. ¿Qué es silépsis ó concepcion?

R. Faltar á la gramatical concordancia, pero no al sentido de la oracion, v. gr. cuando decimos, *V. S. es benigno*, por concertar el adjetivo *benigno* con el sustantivo *varon* que se sobreentiende, y no con *V. S.* que es femenino, cometemos la figura silépsis.

P. ¿Qué es enálage?

R. Permutar una parte de la oracion por otra, ó unos accidentes de las partes de la oracion por otros, v. gr. : *el estudiar despues de comer es dañoso*, en lugar de decir, *el estudio despues de comer es dañoso*.

ARTÍCULO VI

DE LOS VICIOS DE LA ORACION.

P. ¿Que entiende Vd. por vicios de la oracion?

R. La impropiedad de nombrar ó colocar las palabras en la conversacion ó escritura.

P. ¿Cuántos son los vicios de la oracion?

R. Dos, á saber : barbarismo y solecismo.

P. ¿Qué es barbarismo?

R. Es una palabra disparatada é intolérable en la conversacion y escritura.

P. ¿Cuándo se comete el vicio del barbarismo?

R. Cuando se quitan, mudan ó añaden letras á las palabras, y cuando se pronuncian largas en lugar de breves ó al contrario, como *catucismo*, por catecismo, *presinar*, por persignar, *parróco* por párroco, *caractér* por carácter, etc.

P. ¿Qué es solecismo?

R. Es un vicio que corrompe el sentido de la oracion.

P. ¿Cuándo se comete el vicio del solecismo?

R. Cuando se quitan, mudan ó añaden palabras á la oracion faltando á las reglas de la concordancia, régimen y construccion, como *el discípulo buena estudia*, por el discípulo bueno estudia; *voy á por agua*,

por voy por agua; *enseño leccion*, por enseño la leccion; *tengo comer que*, por tengo que comer, etc.

ARTÍCULO VII

DE LA ANÁLISIS DE LA SINTÁXIS.

P. ¿Qué entiende Vd. por análisis de la sintáxis?

R. El exámen que se hace de alguna proposicion ó período, considerando por menor las oraciones de que consta si son primeras ó segundas, si naturales ó figuradas, con expresion de las partes que las constituyen, y de la concordancia, régimen y construccion que recíprocamente tengan entre sí.

P. ¿Cómo se analizará el período siguiente: *Mandó Dios poner las tablas de la Ley en el arca de la alianza, la cual era de madera preciosa, revestida de oro?*

R. Despues de haber leído con la atencion correspondiente, se dirá así: este período contiene tres oraciones, la primera es *Mandó Dios poner la tablas de la Ley en el arca de la alianza*; la segunda es *la cual era de madera preciosa*; y la tercera es *revestida de oro*.

La oracion primera es una perfecta de infinitivo, cuyo nominativo es *Dios*, *mandó*

es el verbo determinante, *poner* es el determinado, y *tablas* es el acusativo, la cual se resuelve al modo subjuntivo de este modo : mandó Dios *que se pusiesen* las tablas de la ley en el arca de la alianza.

Sentido : Se halla en sentido figurado por la figura hipérbaton, á causa de estar el verbo determinante *mandó* antepuesto al nominativo *Dios* ; *de la ley y de la alianza* son dos genitivos de posesion, y *en el arca* es un ablativo de lugar.

Concordancia : En esta oracion se encuentran cinco concordancias ; la primera es de nominativo y verbo, y las otras cuatro de artículo y nombre : la concordancia de nominativo y verbo, que es *mandó Dios*, concierta en la tercera persona del número singular, y las cuatro de artículo y nombre conciertan en género, número y caso ; excepto *el arca*, que no concierta en género por huir de la cacofonía.

Régimen : El nominativo *Dios* rige al verbo determinante *mandó*, este rige al determinado *poner*, ambos verbos rigen al acusativo *tablas*, y el genitivo *ley* es regido mediatamente del acusativo, é inmediatamente de la preposicion *de*.

Construccion : Como el régimen de los verbos no pasa de los acusativos que son términos de sus acciones, y los acusativos solamente pueden tener por régimen á los

nombres en genitivo, se sigue que las demas palabras que con aquellos se construyan, irán pendientes unas de otras, ó regidas de sus respectivas preposiciones á los casos correspondientes, segun su uso y significación ; y conforme á estos principios, el sustantivo *arca* se halla en ablativo, regido de la preposicion *en*, y *alianza* en genitivo, regido inmediatamente de *arca* y mediatamente de la preposicion *de*.

La segunda oracion, *la cual era de madera preciosa*, es una segunda de relativo con el verbo sustantivo *ser* : *la cual* es el nominativo sustituto de *arca* y concertando con esta en género y número : *era* es el verbo concertado con el nominativo en la tercera persona de singular, y *madera preciosa* es un ablativo de materia regido de la preposicion *de*.

La tercera oracion (*revestida de oro*) es una primera del verbo *estar*, figurada por la elipsis en atencion á suplirse el nominativo y verbo, esto es, *el arca estaba revestida de oro* ; *el arca* es el primer nominativo, *estaba* es el verbo concertado con él en la tercera persona del número singular, *revestida* es el segundo nominatio concertado con el primero en género, número y caso, y *oro* es un ablativo de materia regido de la preposicion *de*.

TERCERA PARTE

DE LA PROSODIA.

P. ¿Qué es prosodia ?

R. Es aquella parte de la gramática que trata de la acentuacion de las sílabas para pronunciar bien las palabras.

P. ¿Qué es acento ?

R. Aquel tono con que se pronuncia una diction ya subiendo ó ya bajando la voz.

P. ¿Cuántos son los acentos ?

R. Dos, á saber : grave y agudo. Acento grave se dice cuando una sílaba se pronuncia breve, y agudo cuando se pronuncia larga.

P. ¿Tenemos algunas señales para denotar estos dos acentos ?

R. Solamente tenemos una para acentuar las sílabas largas, porque las breves no se acentúan en castellano.

P. ¿Cómo se llama y figura esta señal ?

R. Llámase acento agudo, y es una rayita que se forma sobre la vocal de la sílaba que mas carga la pronunciacion, y se figura de este modo (á, é, í, ó, ú).

P. ¿Cuál es la acentuacion mas frecuente de nuestras voces ?

R. En una de estas tres sílabas : en la última en las voces que llaman agudas, como en *Alcalá*, en la penúltima que es la mas comun como en *Carabáca*, y en la antepenúltima en los esdrújulos como en *príncipe*.

P. ¿ A qué voces llama Vd. esdrújulos ?

R. A cualquiera voz de tres ó mas sílabas cuyas dos últimas sean breves, v. gr. : *pájaro*, *matemático*, *peripatético*.

P. ¿ Si la acentuacion mas frecuente de nuestras voces es en la última, penúltima ó antepenúltima sílaba, ¿ cómo vemos muchos escritos en que no están acentuadas dichas sílabas ?

R. Porque, para evitar prolijidad, no se acentúan otras voces que aquellas cuya pronunciacion pueda tener equivocacion.

P. ¿ A cuántas reglas se puede reducir la acentuacion de nuestras voces ?

R. A tres : la primera sirve para acentuar los *monosílabos* ó voces de una sílaba terminadas en vocal ó consonante ; la segunda para acentuar los *polisílabos* ó voces de dos sílabas en adelante terminadas en vocal, y la tercera para acentuar los polisílabos terminados en consonante.

REGLA PRIMERA

DE LA ACENTUACION DE LOS MONOSÍLABOS.

P. ¿Qué acentuacion deben llevar los monosílabos terminados en vocal ó consonante, como *no, tu, ten, mar, fin, pan* ?

R. Estos no se acentúan en castellano por ser siempre largos, á no ser que tengan dos ó mas significados, que se acentuará aquel que se pronuncie con mas pausa, como *dé* y *sé*, cuando fueren tiempos de los verbos *dar* y *ser*, para distinguirlos de cuando *de* fuere preposicion y *se* pronombre : y tambien se acentuaran las cinco letras vocales, cuando se hallen solas formando partes de oracion, como ocurre con la vocal *á* en esta expresion : amo *á* Dios.

REGLA II

DE LA ACENTUACION DE LOS POLISÍLABOS TERMINADOS EN VOCAL.

P. ¿ En qué sílaba se deben acentuar los polisílabos terminados en vocal ?

R. En aquella que mas cargue la pronunciacion, excepto en la penúltima, que no se acentúa por ser siempre larga; á no ser que sea esdrújulo, que entónces es breve.

P. ¿ Sirvase Vd. decirme algunas voces terminadas en vocal, que no se deban acentuar en castellano por cargar la pronunciacion en la penúltima sílaba.

R. Aquí las tiene Vd. *plata, constancia, Navarrete, sea, cae, brea, agua, mutuo, disturbio y experiencia*, etc.

P. ¿ Dígame Vd. otras voces que se acentúen en la sílaba donde mas cargue la pronunciacion, no siendo en la penúltima.

R. Las siguientes : *allá, café, vericú, cámara, amó, entraré, búscamelo y bárbaramente* : esto es, los adverbios compuestos de esdrújulos y de la terminacion *mente*, se acentúan siempre en la antepenúltima sílaba del esdrújulo.

P. ¿ Puesto que ya sabemos que no se han de acentuar las penúltimas sílabas de las voces terminadas en vocal, aunque en ellas cargue la pronunciacion, ¿ tiene alguna excepcion esta regla ?

R. Tiene tres, y son las siguientes : primera, se deben acentuar las penúltimas sílabas de las voces compuestas de verbo y pronombre, con el objeto de conservar el acento de su primer simple, como de *cogí y hallaré, cogite y hallaréme* ; segunda, deben acentuarse las penúltimas sílabas de las voces verbales correspondientes á dos tiempos, para diferenciar cada uno de ellos, como *conceptúa, hermoséo y acañonéo*, que

son presentes, para diferenciarlos de *conceptuó*, *hermoseó* y *acañoneó* que son pasados ; y tercera, tambien se acentuarán las penúltimas sílabas de las voces correspondientes á dos ó mas significados para evitar toda duda ; como *cantára* que es verbo, para diferenciarle de *cántara* que es nombre.

REGLA III

DE LA ACENTUACION DE LOS POLISÍLABOS TERMINADOS EN CONSONANTE.

P. ¿ En qué sílaba se deben acentuar los polisílabos terminados en consonante ?

R. En aquella donde mas cargue la pronunciacion, excepto en la última, que no se acentúa por ser comunmente larga.

P. Sírvase Vd. decirme algunas voces terminadas en consonante que no se acentúen en sus últimas sílabas por ser siempre largas.

R. Aquí las tiene Vd. *necesidad*, *badil*, *almidon*, *palomar*, *compas*, *almirez* y *agedrez*.

P. Dígame otras voces que se acentúen en la sílaba donde mas cargue la pronunciacion, no siendo la última.

R. Las siguientes : *árbol*, *virgen*, *régimen*, *mártir*, *Júpiter*, *crisis*, *Aristóteles*, *alférez*.

P. Puesto que ya sabemos que las pa-

labras terminadas en consonante no se deben acentuar en sus últimas sílabas, ¿tiene alguna excepcion esta regla ?

R. Tiene dos, y son las siguientes : primera, deben acentuarse las últimas sílabas de las voces verbales correspondientes á dos tiempos para diferenciar cada uno de ellos, como *estimarás*, siendo futuro de indicativo, para diferenciarle de cuando *estimarás* sea pretérito imperfecto de subjuntivo ; y segunda, tambien se acentuarán las últimas sílabas de las voces correspondientes á dos significados, para evitar toda duda, como *será*, siendo del verbo *ser*, para diferenciarlo de cuando *sera* sea nombre sustantivo.

P. ¿ Tiene Vd. que advertir alguna otra cosa de la acentuacion de los polisílabos terminados en consonante ?

R. Sí, señor, y es lo siguiente : que si son *plurales*, tanto de nombres como de verbos, no se acentuarán sus penúltimas sílabas, aunque en ellas cargue la pronunciacion, por conservar la acentuacion de sus *singulares* ; así como no se acentúan los plurales *hombres* que se forma de *hombre*, *pensaban* de *pensaba*, y *singulares* de singular ; exceptúase el plural *caractéres* que no conserva el acento de su singular carácter.

De la Análisis de la Prosodia.

P. ¿ Cómo se hará la análisis de prosodia

del período siguiente : *Jesus se hacia admirar de todo el mundo, y se llevaba tras sí gran número de gentes que le seguia hasta los desiertos.*

R. De este modo : *Jesus*, la pronunciacion de esta palabra carga en la última sílaba *sus* y no se acentúa por terminar en consonante : *se*, no se acentúa por ser monosílabo y pronombre, mas deberia acentuarse si fuese verbo : *hacia*, la pronunciacion carga en la penúltima sílaba *ci*, y no se acentúa por terminar en vocal la última sílaba : *admirar*, su pronunciacion carga en la última sílaba *rar*, y no se acentúa por terminar en consonante : *de*, no se acentúa por ser preposicion, mas deberia acentuarse si fuese verbo : *todo*, su pronunciacion carga en la penúltima sílaba *to*, y no se acentúa por terminar con vocal la última *do* : *el* no se acentúa por ser artículo, mas deberia acentuarse si fuese pronombre : *mundo*, no se acentúa esta palabra por cargar su pronunciacion en la penúltima sílaba *mun*, y terminar en vocal la última *do* : *y*, no se acentúa esta partícula conjuntiva por representarse con *y* griega, mas se acentuaria si fuese i latina : *se* no se acentúa por ser pronombre : *llevaba*, su pronunciacion carga en la penúltima sílaba *va*, la cual no se acentúa par terminar en vocal la última *ba* : *tras*, no se acentúa por

ser monosílabo de un solo significado : *si* acentúase por ser pronombre ; se acentuaría también si fuese partícula afirmativa ; y dejaría de acentuarse si fuese condicional : *gran*, no se acentúa por ser monosílabo : *número*, acentúase la antepenúltima *nu* por ser esdrújulo : *de*, no se acentúa por ser preposición : *gentes*, su pronunciación carga en la penúltima *gen* ; y aunque debería acentuarse por terminar en consonante la última sílaba *tes*, deja de acentuarse por ser plural de *gente*, que no debe acentuarse : *que*, no se acentúa por ser pronombre relativo, mas se acentuaría si fuese interrogativo ó admirativo : *le*, no se acentúa por ser monosílabo : *seguía*, su pronunciación carga en la penúltima sílaba *gui*, y no se acentúa por ser letra vocal su última sílaba : *hasta*, no se acentúa esta palabra por la misma razón que la anterior : *los*, no se acentúa por ser monosílabo : *desiertos*, no se acentúa por ser plural de *desierto*, que tampoco se debe acentuar por terminar en vocal, y cargar la pronunciación en la penúltima sílaba *sier*.

CUARTA PARTE

DE LA ORTOGRAFÍA.

P. ¿Qué es ortografía?

R. Es aquella parte de la gramática que trata de perfeccionar la escritura.

P. ¿Cuántas son sus partes?

R. Dos, la primera que trata del número, valor, oficio y uso de las letras de que se componen las sílabas y palabras, y la segunda de los signos ortográficos con que en cierto modo se vivifican las mismas palabras.

P. ¿Cuántos principios pueden servir de norma para perfeccionar la escritura por lo que respecta al oficio y uso de las letras?

R. Tres, y todos tan necesarios, que en faltando cualquiera de ellos no se puede saber la ortografía adoptada por la Real Academia de la lengua.

P. ¿Por qué razón?

R. Porque ninguno es tan general que pueda seguirse como regla invariable, razón por la cual cada uno de ellos necesita del auxilio de los otros dos.

P. ¿Qué principios son esos?

R. La pronunciacion, el uso constante y el origen.

P. ¿Cuándo nos podrá servir de regla la pronunciacion?

R. Cuando el sonido de una letra no pueda confundirse con el de otra.

P. ¿Cuándo nos podrá servir de regla el uso?

R. Cuando sea comun y constante en escribir las voces con unas mismas letras.

P. ¿Cuándo nos podrá servir de regla el origen?

R. Cuando la pronunciacion no determine con qué letra se debe escribir la voz, el uso no sea constante, y el origen sea conocido.

ARTÍCULO PRIMERO

DEL NUMERO, VALOR, OFICIO Y USO DE LAS LETRAS.

P. ¿Qué son letras?

R. Son ciertos caractéres que, combinados entre sí, forman sílabas y palabras.

P. ¿Cuántas son las letras de nuestro abecedario español?

R. Viente y siete.

P. ¿En qué se dividen?

R. En mayúsculas y minúsculas.

P. ¿Cuáles son las mayúsculas?

R. Estas : A, B, C, CH, D, E, F, G, H, I, J, L, LL, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, X, Y, Z.

P. ¿Cuáles son las minúsculas?

R. Estas : a, b, c, ch, d, e, f, g, h, i, j, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, x, y, z.

P. ¿En qué se dividen las letras tanto mayúsculas cuanto minúsculas?

R. En vocales y consonantes.

P. ¿Cuáles son las vocales?

R. Las que se pronuncian por sí solas, como son las siguientes : á, é, í, ó, ú.

P. Cuáles son las consonantes?

R. Las que no se pueden pronunciar sin el auxilio de alguna vocal, y son todas las del abecedario, excepto las cinco vocales.

P. ¿En qué se dividen las letras consonantes?

R. En mudas y semivocales.

P. ¿Cuáles son las mudas?

R. Aquellas cuya pronunciacion empieza por la misma consonante, como son las siguientes : b, c, ch, d, g, j, p, q, t, v, z.

P. ¿Cuáles son las semivocales?

R. Aquellas cuya pronunciacion comienza por vocal, como son : f, h, l, ll, m, n, r, s, x.

P. ¿Tienen alguna otra division las letras consonantes?

R. Dividense en dobles y sencillas, tanto por su figura, cuanto por su valor.

P. ¿Cuáles son las letras dobles por su figura?

R. La *ch*, *ll* y *ñ*; todas las demas son sencillas.

P. ¿Cuáles son las letras dobles por su valor?

R. La *c*, *g* y *r*, que tienen dos distintas pronunciaciones, y todas las demas son sencillas.

P. ¿Se pueden dividir de algun otro modo las letras de nuestro abecedario español?

R. En la ortología ó arte de enseñar á leer ó pronunciar bien las palabras, se dividen tambien las letras en *vocales*, *labiales*, *linguales*, *dentales*, *paladiales* y *guturales*: en vocales, como *á*, *é*, *í*, *ó*, *ú*; en labiales, como *b*, *f*, *m*, *p*; en linguales, como *d*, *l*, *ll*, *n*, *ñ*, *r*, *t*; en dentales, como *c*, *ch*, *h*, *s*, *z*; en paladiales, como la *q*; y guturales, como, *g*, *j*, *x*.

P. De las veinte y siete letras de nuestro abecedario español, ¿cuáles son las que se escriben por su pronunciacion por no confundirse unas con otras?

R. Las diez y ocho siguientes: *a*, *ch*, *d*, *e*, *f*, *í*, *l*, *ll*, *m*, *n*, *ñ*, *o*, *p*, *r*, *s*, *t*, *u*, *y*.

P. ¿Cuáles son las que se escriben por el uso y origen á causa de confundirse unas con otras?

R. Las nueve siguientes : *b, c, g, h, j, q, v, x, z.*

P. ¿En qué disposicion se confunden estas letras?

R. La *v* se equivoca con la *b*; la *c* con la *z*, y anteriormente con la *q* y con la *ch*; y la *g* se confunde con la *j*, y en la ortografía antigua se confundia tambien con la *x*.

De las Voces que se deben escribir con B.

P. ¿En qué casos se equivoca la *v* con la *b*?

R. Solamente cuando hiere á las cinco vocales, pues la *v* jamas se antepone á consonante, como se antepone la *b* en estas ó semejantes voces : *blanco, brecha, absolver, obtener, abrogar, subrogar, etc.*

P. Ya que la confusion de la *v* con la *b* se experimenta solamente cuando estas dos letras hieren á las vocales ¿qué voces se deberán escribir con *b*?

R. Todas las que la traigan de su origen, y alguna; otras pocas en que ha prevalecido el uso de escribirlas con *b*, sin embargo de escribirse con *v* en el origen.

P. Sirvase Vd. decirme algunas voces que por el origen se escriban con *b*.

R. Beber que viene de *bibere*, escribir de *scribere*, y bellota de *ballanus*.

P. Dígame Vd. otras voces que por el uso se escriban con *b*, sin embargo de escribirse con *v* en el origen.

R. Abogado que viene de *advocatus*, bochorno de *vulturnus*, y buitre de *vultur*.

P. ¿Si el origen fuere dudoso y vario el uso, con qué letra se deberá escribir la voz?

R. Con *b*, como en *bálago*, *besugo* y *bicoca*.

P. ¿Qué otras voces se deben escribir con *b*?

R. Todas las que en su origen traigan *p*, como cabeza que viene de *caput*, obispo de *episcopus*, y cabello de *capillus*; y tambien se deben escribir con *b* los pretéritos imperfectos de indicativo de la primera conjugacion, como de amar *amaba*, y de observar *observaba*.

De las Voces que se deben escribir con V.

P. ¿Qué voces se deben escribir con *v* consonante?

R. Todas las que la traigan de su origen, y algunas otras pocas en que ha prevalecido el uso de escribirlas con *v*, sin embargo de escribirse con *b* en el origen.

P. Sírvase Vd. decirme algunas voces que por el origen se escriban con *v*.

R. Voluntad que viene de *voluntas*, vivir de *vivere*, y vara de *virga*.

P. Dígame Vd. otras voces que por el uso se escriban con *v*, sin embargo de escribirse con *b* en el origen.

R. Vasija que viene de *bacchar*, Sevilla de *Sibilia*, y Calatrava de *Calatrabah*.

P. ¿Qué otras voces se deben escribir con *v* consonante?

R. Las que de su origen traigan *f*, como provecho que viene de *profectus*; las que terminan en *ivo*, *iva*, como *primitivo*, *primitiva*; y las numerales terminadas en *avo*, *ava*, como *octavo*, *dozava*.

De la Equivocacion de la Q y Z con la C.

P. ¿Qué clase de letra es la *c*?

R. Consonante muda, sencilla en su figura y doble en el valor por tener dos distintas pronunciaciones.

P. ¿Qué pronunciaciones son estas?

R. La una fuerte con las vocales *a*, *o*, *u*, como en *canto*, *coma*, *cuna*, y la otra suave con la *e* y la *i*, como en *centeno*, *cisma*.

P. ¿Qué letras se confunden con la *c* en la pronunciacion y escritura?

R. En la pronunciacion fuerte *ca*, *co*, *cu*, se confunde en la escritura antigua con la *q*, y en la pronunciacion suave *ce*, *ci*, se

confunde en la escritura antigua y moderna con la *z*.

P. Supuesto lo dicho ¿ con qué letra se escribirán en pronunciacion fuerte las sílabas *ca*, *co*, *cu*, que suenan en las voces *cantidad*, *contador*, *cuñado*?

R. Siempre con *c*, á no ser en los casos que liquidándose la *u* en la sílaba *cu*, deja de pronunciarse esta letra, como sucede en las sílabas *que*, *quí*, que suenan en las voces *querella* y *quinientos*, las que se escribirán siempre con *q* (*).

P. ¿ Con qué letras se deben escribir las sílabas *ce*, *ci*, que suenan en las voces *cesto* *ciento*?

R. Se escribirán siempre con *c*, excepto algunas pocas voces que por el uso mas arreglado al origen se escriben con *z*, como son todas las personas y derivados del verbo

*) Para que el lector no padezca equivocacion en la lectura antigua escrita ó impresa ántes del año de 1815, en que la Real Academia de la lengua española modificó su ortografía, se hace como indispensable prevenirle, que muchas de las voces compuestas de los diptongos *cua*, *cue*, *cuo*, están escritas con *q* y con *c*, con sola la diferencia de hallar escrito sobre la *u* en la sílaba *cue* los dos puntos llamados *diéresis* que se figuran de este modo (*ü*), como en las voces *quando*, *qüestion* y *quociente*; y tambien se encontrará algunas veces escrita con *q* la sílaba *co*, como en las voces *quodlivito* y *quotidiano*. Las sílabas, *ca*, *co*, *que*, *quí*, se encontrarán escritas en algunas voces hebreas con *ch*, y el acento circunflejo que se figura de este modo (*) como en *Chánaan*, *Nachór*, *Chérubin* y *Melchisedech*.

zelar, y demas que siguen : *Zenon*, *zenit*, *zizaña* y *ázimo*.

De la Confusion de la J y X con la G.

P. ¿ Qué clase de letra es la *g* ?

R. Consonante muda, sencilla en su figura, y doble en el valor por tener dos distintas pronunciaciones.

P. ¿ Qué pronunciaciones son estas ?

R. La una suave con las vocales *a*, *o*, *u*, como en *gamo*, *goma*, *gusto*, y la otra fuerte con las vocales, *e*, *i*, como en *gesto*, *gineta*.

P. ¿ En qué otros casos puede ser suave la pronunciacion de la *g* ?

R. Siempre que entre ella y cualquiera de las vocales *e*, *i*, se interponga la *u*, *l* y *r*, como en las voces *guedejas*, *guisado*, *Iglesia*, *negligente*, *greca* y *grimaldo*.

P. ¿ Con qué letras se confunde la *g* en la pronunciacion y escritura ?

R. En la pronunciacion suave *ga*, *gue*, *gui*, *go*, *gu*, no se confunde con ninguna; mas en la fuerte *ge*, *gi*, se confunde con la *j*, y en la escritura antigua se confundia tambien con la *x*.

P. Supuesto lo dicho ¿ con qué letra se escribirán las sílabas *ga*, *gue*, *gui*, *go*, *gu*,

que suenan en las voces *gamo, guerra, guindas, goma y gusto*?

R. Se escribirán siempre con *g*; mas cuando la *u* deba conservar su peculiar sonido en las sílabas *gue, gui*, se denotará poniendo sobre dicha letra los dos puntos llamados diéresis en esta forma (*û*), con cuya nota podrémos pronunciar y escribir con toda propiedad las voces *agûero, argûir, vergûenza y cigûeña*.

P. ¿ Con que letra se deben escribir las sílabas *ja, jo, ju*, que suenan en las voces *jarra, jorgolin y junco*?

R. Se escribirán siempre y por regla general con *j*.

P. ¿ Con qué letras se deben escribir las sílabas *ge, gi*, que suenan en las voces *Gerez y Gimenez*?

R. Se escribirán con *g*, á excepcion de algunos nombres hebreos que conforme á su origen se escriben con *j*, como en *Jesus, Jesuita, Jerusalem y Jeremias*; y tambien se escribirán con *j*, los derivados de las sílabas *ja, jo*, como *pájaro y ajito*, que se derivan de *paja y ajo*.

P. ¿ Qué voces se deben escribir con *x*?

R. En la pronunciacion fuerte ó gutural se escribirán solamente las pocas voces castellanas que terminan con esta pronunciacion, como en *reloxx, carcax, almoradux*, y algunas otras; pero inclinándose siempre á

la pronunciacion suave de *cs*. Tambien se escribirán con *x* y sin acento circunflejo, todas aquellas voces que entre dos vocales deban herirse las *cs* como en *exámen*, *exequias*, *eximias*, y *exordio*; pero jamás se escribirá ántes de consonante, excepto ántes de *ce* y *ci* como se ha acostumbrado hasta ahora, y si convirtiendo en *s* la *x* como en *estension*, *experimento* (*).

De las Voces que se deban escribir con *H*.

P. ¿ Qué clase de letra es la *h* ?

R. Consonante semivocal, y sencilla en su valor y figura, mas en castellano es señal de aspiracion no precediéndola la *c*, y no aumenta pronunciacion alguna anteponiéndola ó posponiéndola á las vocales.

P. ¿ Qué voces se deben escribir con *h* ?

R. Ademas de todas aquellas que se escriben con la *ch*, se escribirán tambien todas

(*) Para que el lector no padezca equivocacion en la pronunciacion de las voces escritas con *x* hasta el año de 15 inclusive, me ha parecido muy oportuno prevenirle, que si la vocal á quien hiere la *x* contiene el acento circunflejo, ó despues de dicha letra se sigue consonante, se pronunciará la voz dando á la *x* la pronunciacion suave de *cs*, como en *exámen*, *exequias*, *eximias*, *exodo*, *excelente* y *extension*; mas si la vocal seguida de la *x* no contiene dicho acento, se leerá dando á la voz la pronunciacion guttural de *g* ó *j*, como en las voces *xarama*, *xeringa*, *xilguero*, *xorgolin* y *xugoso*.

aquellas que principian con la sílaba *ue*, como en *huevo*, *hueso huérano*; todas las que en su origen traigan *f*, como *hormiga* que viene de *formica*, *higo* de *figus*, y hacer de *facere*; todas las que en su origen traigan *h* (como no estén exceptuadas por el uso) como *hombre* que viene de *homo*, hoy de *hodie*, y hacienda de *habentia*, y algunas otras pocas que por el uso mas arreglado al origen se escriben con *h*, como *almohaza*, *hemisferio*, *hipocondriaco*.

De las Voces que se deben escribir con I latina, Y griega y M.

P. ¿Qué clase de letra es la *i* con estas dos figuras *i*, *y*?

R. Con la primera que hemos tomado de los Latinos, siempre es vocal; mas con la segunda que hemos tomado de los Griegos, unas veces es vocal y otras consonante.

P. ¿En qué ocasiones debe usarse de la *i* latina?

R. Siempre que tenga sonido por sí misma, y no hiera á la vocal que la siga como en las voces siguientes: *irregular*, *ortografia*, *mineral*.

P. ¿Cuándo se debe usar de la *y* griega como vocal?

R. Cuando sea partícula conjuntiva, como

Pedro y Juan, y cuando forme diptongo con la vocal que le anteceda al fin de las palabras, como en estas voces : *Rey, doy*.

P. ¿ Cuándo debe usarse de la *y* griega como consonante ?

R. Cuando hiera á las vocales que la sigan formando sílaba con ellas, como en estas voces : *saya, yerro, rayo, yugo*.

P. ¿ Qué voces se deben escribir con *m* ?

R. Además de todas aquellas que se componen de las sílabas *ma, me, mi, mo, mu*, se escribirá *m* y no *n* ántes de *b* y de *p*, como en *sombrero* y *campana*.

De las Voces que se deben escribir con *R* sencilla y doble.

P. ¿ Qué clase de letra es la *r* ?

R. Consonante semivocal, sencilla y doble en su figura, y doble en el valor por tener dos distintas pronunciaciones, que son fuerte y suave.

P. ¿ En qué casos debe ser fuerte la pronunciación de la *r* ?

R. Estando sencilla en principio de dición, como en *rama, Roma, ruda*, ó duplicada en medio, como en *tierra, chorro y Alcarria*.

P. ¿ En qué casos debe ser suave ?

R. Estando sencilla en medio y fin de dición, como en *coronel, entender*.

P. ¿ Hay casos en que la *r* tenga fuerte su pronunciacion hallándose sencilla en medio de diction ?

R. Sí, los hay, y son los siguientes :
1º despues de las consonantes *l*, *n*, y *s*, como en *malrotar*, *honrar*, *desreglado* ;
2º despues de las preposiciones *ab*, *ob*, *sub*, *pre*, *pro*, como en *abrogar*, *obrepcion*, *subrepcion*, *prerogativa*, y *prorogar*, y 3º en las voces compuestas, cuyos segundos simples comienzan por *r*, como de *roto*, *redondo*, y *rubio*, *maniroto*, *cariredondo* y *pelirubio*.

De las Sílabas, Diptongos ó Triptongos.

P. ¿ Qué es sílaba ?

R. La voz que resulta de la pronunciacion breve ó larga de una, dos ó tres letras vocales, ya se pronuncian solas ó acompañadas de consonantes, v. gr. : *va-ria a-ma-nuen-se*, *san-ti-guais*.

P. ¿ Qué otro nombre se da á las sílabas que contienen dos ó tres letras vocales ?

R. Las que contienen dos vocales como *nuen* se llaman *diptongos*, y las que contienen tres, como *guais*, *triptongos*.

P. ¿ Qué circunstancia ha de concurrir en la junta de dos ó tres letras vocales para que formen una sola sílaba, y se le pueda llamar diptongo ó triptongo ?

R. Que hiera la pronunciacion á todas las vocales, con tal prontitud que solo se perciba un solo tiempo, v. gr. : *hay, pié, seis, buey, guais.*

P. ¿ Qué diferencia se encuentra entre la pronunciacion de los diptongos latinos y los castellanos ?

R. La de que en estos se pronuncian ambas vocales, y en aquellas se suprime ó elide la primera de ellas, así como en las sílabas *que, qui* se suprime ó elide la *u*, v. gr. los diptongos latinos, *hæc, musæ, duæ*, en que á primera vista se perciben dos tiempos, se leen empleando solamente uno, de este y único modo: *hec, muse, due.*

P. Sírvas Vd. proponerme algunas concurrencias de vocales que no sean diptongos ni triptongos, por emplearse distintos tiempos en su pronunciacion, y por consiguiente que haya tantas sílabas cuantas sean las vocales.

R. Aquí las tiene Vd. : *tia, mia, leia, argüia, leiais, argüiais.*

De la Duplicacion de las Letras y Uso de las Mayúsculas.

P. ¿ Cuántas son las letras que se duplican en castellano ?

R. Siete, á saber : las cuatro vocales *a, e, i, o*, como en *Saavedra, preeminencia,*

piísimo, loor, y las consonantes *c, n, r*, como en *accidente, ennoblecer, carreta*.

P. ¿ En qué casos debe usarse de las letras mayúsculas ?

R. En el principio de capítulo, párrafo, título, cláusula ú oracion, y despues de punto final : tambien deben escribirse con letra mayúscula los nombres propios, los patronímicos, los nacionales, los títulos ó renombres que denotan tratamiento ó dignidad, los de los empleos honoríficos, y los nombres comunes de aquellas cosas que sirven de tema, materia ó asunto principal de cualquier escrito.

ARTÍCULO II

DE LA PUNTUACION.

P. ¿ Qué es puntuacion ?

R. El conjunto de ciertos signos ortográficos que denotan las diferentes pausas, tonos y afectos con que deben leerse las palabras, cláusulas y períodos.

P. ¿ Cuántos son los signos ortográficos ó de la puntuacion ?

R. Los principales son once, á saber : coma (,) : punto y coma (;) : dos puntos (:) : punto final (.) : interrogacion (¿?) : admira-

com (¡!) ; paréntesis () : guion (-) : acentos (á â) : diéresis (ü) : y puntos suspensivos (...).

P. ¿ Para que sirve el signo de la coma ?

R. Para dividir los miembros mas pequeños del período.

P. ¿ Cuántos son los casos mas principales en donde se acostumbra á poner la coma ?

R. Ocho, á saber : 1º ántes de las partículas disyuntivas *ó, ú, ya*, v. gr. : conviene cumplir con nuestras respectivas obligaciones, *ya* se nos hagan ligeras, *ó ya* pesadas.

2º Antes del relativo *que* y de la conjunción *y ó é*, cuando la expresion siguiente se distingue en lo gramatical y formal de la antecedente, v. gr. : los buenos temen á Dios, y los malos carecen de este temor ; no se puede desechar la palabra divina, *que* nos ha de servir como de fiscal en la última hora.

3º Antes y despues del relativo *que*, siguiéndose gerundio ó participio, v. gr. : el súbdito, *que*, *confiado* de la bondad de su superior, abusa de ella, llegará á ser reprendido.

4º Despues de cada una de las partes de la oracion de una misma especie, cuando se juntan muchas en una cláusula ó período, v. gr. : *Pedro, Juan, Antonio, Francisca y Andres* son hermanos.

5º Despues de cada una de las oraciones

cortas con sus casos, v. gr. : *el que tuviere su alma limpia de pecados, el que obrare justicia, el que hablare verdad, el que no engañare á su prójimo, aquel se salvará.*

6º Despues de vocativo, principiando la oracion por este, ántes y despues de él si está en medio, y ántes de él si se halla al fin, v. gr. : *Señor, volved, por vuestra causa. ¡ Quién podrá, Dios mio, justificarse ante vos ! ¡ Oh, quién no os hubiera ofendido, gran Dios !*

7º Antes y despues de las oraciones cortas que se introducen en algunos escritos que algunos llaman entrecomados, v. gr. : la facultad de primera educacion *segun los sujetos que tratan de protegerla*, llegará á ser una de las mas nobles y brillantes de España.

8º Despues de toda expresion final en que concluyamos cualquier raciocinio, v. gr. : *y por último*, deberá usarse del signo de la coma en todos aquellos casos que dicte la razon, segun el contexto del escrito y fines para que se ha inventado dicho signo.

P. ¿ Cuándo se usa del punto y coma

R. En expresiones de sentidos contrarios, y ántes de las partículas adversativas *pero, mas, aunque, sin embargo, no obstante*, v. gr. : *Pedro vela ; Antonio duerme ; Juan recibió buena educacion ; mas no se aprovechó de ella.*

P. ¿ Cuándo se usa de los dos puntos ?

R. Cuando llamamos la atencion en la escritura, cuando en ella tengamos que hacer alguna pausa considerable, y cuando, estando perfecto el régimen de la oracion gramatical, no lo esté el del sentido, v. gr. : 1º *Muy señor mio, mi dueño y amigo* ; 2º *La gramática de la Real Academia de la lengua, en el capítulo V de la segunda parte, dice así* ; 3º El símbolo de los Apóstoles contiene : lo que debemos pedir con la esperanza : los mandamientos y los sacramentos, lo que debemos obrar con la caridad.

P. ¿ Cuándo se usa del punto final ?

R. En fin de toda oracion, cláusula ó período en que se perfecciona el sentido que deseamos explicar, v. gr. : *Aquí teneis demostradas con la mayor sencillez todas las reglas de la puntuacion pertenecientes á la segunda parte de la ortografia castellana.*

P. ¿ Cuándo se usa de la interrogacion ?

R. Despues de toda oracion ó cláusula en que se duda ó pregunta, v. gr. : *¿ Qué método será el mejor para enseñar y aprender la lengua castellana ?*

P. ¿ Cuándo se usa de la admiracion ?

R. Despues de toda oracion, clausula ó período en que nos admiramos ó pensamos alguna cosa, v. gr. . *¡ Oh lo que lloraria Adan viéndose por la fruta del árbol prohibido desterrado del paraíso !*

P. ¿ Para qué sirve el signo del paréntesis?

R. Para denotar que la cláusula contenida en él tiene solo por objeto ampliar mas lo que se va diciendo, y que quitada no deja imperfecto el sentido de la oracion, v. gr. : El buen soldado (*sea quien fuere*) merece premio.

P. ¿ El guion para qué sirve ?

R. Para separar las sílabas de las palabras al fin del region, cuando no acaban enteras, v. gr. : *con-se-cuen-cia*.

P. ¿ Qué es diéresis ?

R. Los dos puntos que se ponen sobre la *ü*, cuando esta letra debe pronunciarse en las dicciones *gue*, *gui*, como en *cigüeña*, *argüir*.

P. ¿ Cuándo se debe usar de los puntos suspensivos ?

R. Se pondrán en lugar de algunas palabras que se omiten en lo escrito, cuando se pueda deducir sobre poco mas ó ménos lo que se omite, v. gr. : observaréis los preceptos divinos, porque de lo contrario...

P. ¿ Qué palabras se pueden colegir omitidas en estos puntos suspensivos ?

R. Las siguientes ú otras equivalentes, *Dios, que lo sabe y lo ve todo, os tomará estrecha cuenta, castigándoos con las penas terribles del infierno.*

FIN.

APÉNDICE

Breve idea del acento prosódico y de la versificación segun D. Vicente Salvá

P. ¿Qué es lo que se llama acento prosódico ?

R. Acento prosódico es el que en cualquiera voz influye para que esta ó la otra sílaba acentuada constituyan al verso, pues el acento suple en las lenguas modernas la *cantidad* de las antiguas.

P. ¿Pues no es lo mismo el que una sílaba sea *larga ó breve* (á lo que llamaban su *cantidad* los antiguos), que el ser *aguda ó grave* ?

R. No, Señor : está tan léjos una cosa de otra, que la cantidad consiste en que nos detengamos mas ó ménos tiempo en pronunciar una sílaba, miéntras el acento es la elevacion ó depresion de la voz ; y esta elevacion ó depresion puede verificarse tanto en una sílaba larga como en una breve. Cuando pronuncio *consta*, me detengo mas en la sílaba *cons*, que si digo *cosa*, y no obstante, la primera sílaba de ambas voces son igualmente agudas. Lo mismo debe entenderse de las palabras *austero* y *apelo*, cuyas *a a* son del mismo valor en su acentuation, y sin embargo nos detenemos mucho mas tiempo para pronunciar la *a* de *austero* que la de *apelo*. Una misma palabra puede tener mayor cantidad en unos casos que en otro. En esta sentencia: El *auxilio* que él *me prometió*, me detengo indudablemente mucho mas en el segundo *el*, que en el primero. Mas el acento ha sustituido á la cantidad, y puede casi asegurarse que solo hacemos caso de aquel para la metrificación.

P. ¿Pero es de ese modo que habíamos de examinar el acento de todas las sílabas con la escrupulosidad con que los antiguos se cuidaban de la cantidad de todas las que formaban sus versos?

R. En general solo atendemos al acento de las sílabas finales para formar la *cadencia ó ritmo*, al modo que los latinos miraban como ley indispensable que fuese dáctilo el quinto pié del hexámetro, y espondeo el sexto, miéntras pendia de la voluntad del poeta emplear dáctilos ó espondeos para los cuatro piés primeros del verso. Y del mismo modo que los latinos coartaban esta libertad en otros metros, tambien tenemos nosotros precision de acentuar ciertas sílabas, del medio del verso en el de once sílabas, en el de doce, y en algunos de los adaptados al canto, como luego veremos.

P. ¿ Por qué decis que únicamente hacemos caso del acento al fin del verso ?

R. Porque allí es donde damos el valor de dos sílabas á la última aguda, ó contamos por dos salas las tres de las palabras que llevan el acento en la antepenúltima. Por manera que un verso que haya de constar de ocho sílabas, por ejemplo se halla cabal con siete, si descansa el acento en la última, y tambien con nueve, si la voz es esdrújula, pues entónces apénas se oye la sílaba penúltima de la palabra, y pronunciamos *línea*, *máximo*, casi como si estuviera escrito *lina*, *máximo*. En el primer caso toma el verso la denominacion de *agudo* y de *esdrújulo* en el segundo, quedándole la de *llano*, cuando el acento va en la penúltima, que es donde lo tienen la mayor parte de las dicciones castellanas.

P. ¿ En cuántas clases generales se divide nuestro metro ?

R. En tres, pues ó está en *asonantes*, ó en *consonantes*, ó es el verso *libre*.

P. ¿ Qué llamais *asonancia* ?

R. La que se oye en dos palabras que tienen las mismas vocales desde la acentuada, siendo diversas la consonante ó consonantes que hay después de ella, ó bien terminando la una dición por consonante si la otra acaba por vocal. Son *asonantes*, segun esto *cayó y flor, cuesta y pesa, tiernos y llenos, tantas y lágrimas*, porque he dicho que en las voces esdrújulas no se hace caso de la sílaba penúltima, por la rapidez con que se pronuncia.

P. ¿ A qué dais él nombre de *consonancia* ?

R. A que las dicciones postreras de dos ó mas versos tengan unas mismas letras desde la vocal en que se oye el acento. Son de esta clase *herí y tahalí, templo y ejemplo, bélica y angélica*.

P. ¿Cuál es el verso *libre, suelto ó blanco* ?

R. El que no está sujeto ni al consonante, ni á la semirima del asonante, sino tan solo al número de sílabas y á la acentuacion.

P. ¿ De cuántas sílabas pueden constar ó componerse nuestros versos ?

R. Desde dos hasta catorce.

P. ¿ Sobre cuál de ellos hay mas que observar ?

R. Sobre los de once sílabas ó *endecasílabos*, que se llaman tambien *heróicos*, los cuales requieren como calidad indispensable tener acentuada la sílaba sesta, ó la cuarta y la octava, á mas de la penúltima, en que lleva el acento todo verso español. Ejemplos :

6

Víctima de maldad, triste perece.

4

8

De Turdetania arrebatarte lloras.

P. Hacedme una reseña de las composiciones poéticas de mayor uso, que no excedan de diez versos.

R. Los *pareados* ó *parejas* constan de dos versos de cualquier medida, que llevan el mismo consonante; los *tercetos* y *tercerillas* de tres; la *cuarteta* ó *cuarteto* de cuatro; la *quintilla* de cinco; la *sestilla* de seis; no tiene nombre peculiar la estrofa de siete versos, pero la *seguidilla* consta de este número; la *octava* de ocho; también carece de nombre la copla de nueve versos, y la de diez es bien conocida con el de *décima*. Casi todas estas especies de composiciones son en versos de consonancia, la cual varia de muy diversos modos.

P. Recorred ahora las composiciones cortas de mas de diez versos.

R. La primera y mas notable es el *soneto*, que consta de catorce endecasílabos divididos en dos cuartetos que se entrelazan, como también los dos tercetos que van al fin. El *romance* se compone ordinariamente de octosílabos, ó versos de ocho sílabas, con una misma asonancia en los pares, y su dimension está al arbitrio del poeta. Cuando los versos son endecasílabos, se llama *romance real* ó *histórico*. La *letrilla* es en asonantes ó consonantes, y sus versos de seis ú ocho sílabas, repitiéndose á veces al remate de todas las estancias uno ó dos versos, conocidos con el nombre de *estribillo*. El *madrigal* comprende dos ó mas estancias, que todas juntas no excedan de quince versos, cuya consonancia y número de sílabas dependen de la voluntad del poeta. El *epígrama*, se diferencia solo del tierno y delicado madrigal en su diverso objeto, que es en este elogiar y halagar, y en el primero satirizar y morder, ó por lo ménos

criticar con agudeza. La *oda* se distingue mas por la nobleza de los pensamientos y por su tono elevado, que por la clase de sus estancias y de su metro. Nuestros poetas han propendido mucho á escribirlas en quintillas ó en sestillas, compuestas de endecasílabos mezclados con versos de siete sílabas. La *cancion* es una oda, cuyas estancias guardan la misma ley para los consonantes y para el número de sílabas de cada verso, y tiene al fin una estrofa menor, llamada *despido, vuelta, remate, ó retornado*. Los versos de la *cancion* son de once sílabas mezclados con los de siete. La *silva* por último es la composicion mas libre de todas, pues ni tiene medida determinada para las estancias, ni estas guardan entre sí la menor conformidad, ni hay regla fija para la consonancia de sus versos, que tienen once ó siete sílabas á discrecion del poeta, siéndole permitido intercalar algun verso suelto cuando bien le parezca.

P. Hacedme el gusto de enumerar las *licencias poéticas*.

R. Son muy pocas las libertades que en todos tiempos se han tomado nuestros poetas, y á los actuales no se les permite salir de los límites que los antiguos se han prescrito en esta parte. Están reducidas á contraer dos vocales en una sílaba por la *sinélefa* y la *sinéresis*; á disolver las de un diptongo en dos sílabas por la *diéresis*; á agregar al fin de la diccion alguna vocal por la *paragoje*; quitar por el contrario alguna sílaba ó una consonante, tambien del fin, por la *apócope*, á suprimirla en medio por la *sincope*, ó añadirla por la *apéntesis*; á usar de voces y giros anticuados, tomar palabras derivadas del latin, formarlas compuestas de nuevo, variar el acento de las voces, convertir el artículo femenino en el masculino en ciertos ca-

sos, alterar el régimen de los nombres y verbos, separándose algo del usual ; á recurrir á inversiones que no se consentirían en la prosa, y á sustituir un asonante por otro, con tal que el cambio no sea sino de letras afines, cuales son la *e* y la *i*, la *o*, y la *u*. Pero en tomarse semejantes libertades han de caminar con suma cautela los poetas, aparentando que las emplean por desembarazo y gala, sin que se note haberlos obligado á ello la ley de la consonancia ó del número de sílabas que tiene el verso.

Reglas de acentuacion presentadas á la Universidad de Chile, por el Sr. D. Andres Bello.

La dicion consta de una vocal, dos, ó mas de dos.

I.

Reglas para las dicciones que constan de una sola vocal.

1. Si la vocal se pronuncia sin acento, tampoco se acentuará en la escritura. No se acentuarán pues las preposiciones *a*, *de*, *en*; las conjunciones *e*, *i*, *o*, *u*; los tiempos *e*, *as*, *a*, del auxiliar *haber*, los pronombres *la*, *le*, *lo*, etc.

2. Si la vocal fuere acentuada, no se escribirá el acento, sino cuando sirva para diferenciar la dicion. Por ejemplo, se acentuarán los pronombres personales *mí*, *tú*, para diferenciarlos de los posesivos *mi*, *tu*, el imperativo *hé* de *haber* (*hé aquí*, *hé allí*) para diferenciarlo del indicativo (*he sido* *he amado*): el impersonal *há* (*años há*, *tiempo há*), para distinguirlo del auxiliar; el *qué* interrogativo; el verbo *se*; el adverbio afirmativo y pronombre recíproco *sí*, etc.

II.

Reglas para las dicciones que constan de dos vocales.

3. Si la segunda vocal es la acentuada y la diction termina en ella se escribirá el acento, como en *hará*, *pié*, *rió*; pero si termina en consonante, no se escribirá el acento como en *bien*, *quien*, *azar*, *leon*, *virtud*.

4. Si la primera vocal es la acentuada, y la diction termina en vocal, no se escribirá el acento, como en *ara* (sustantivo) *pie* (subjuntivo de *piar*), *rio* (indicativo de *reir* ó sustantivo); pero si la diction termina en consonante, se señalará el acento, como en *márgen*, *fénix*, *cdos*, *útil*.

III.

Reglas para las dicciones que constan de mas de dos vocales.

PRIMER CASO. — La diction termina en consonante.

5. Si la última vocal es la acentuada, no se escribirá el acento; v. gr. *corazon*, *azahar*, *conocer*, *adhesion*.

6. Si la vocal en que carga el acento no es la última de la diction, se acentuará en la escritura; v. gr. *certámen*, *álguien*, *régimen*.

SEGUNDO CASO. — La diction termina en vocal.

7. Si la vocal en que carga el acento es la última, se acentuará siempre; v. gr. *alhelí*, *aibalá*, *hirió reconoct*.

8. Si el acento de la diction pronunciada carga sobre la penúltima vocal, y esta se halla separada de las otras vocales por consonantes intermedias, no se escribirá el acento, como en *naturaleza*, *de-*

termina, conduce, calculo (indicativo de *calcular*), pero cuando la penúltima vocal no está separada de la última ó de la antepenúltima, se acentuarán las vocales tenues (*i, u*), y no se acentuarán las llenas (*a, e, o*). Se acentuará, pues, la penúltima vocal en *filosofía, ganzúa, continúa* (verbo) pero no en *apojeo, recae, cacao*. Se acentuará en *caída, rethila, ahulla*; pero no en *piano, viento fuente, meollo*.

9. Si el acento carga sobre una vocal anterior á la penúltima, será preciso marcarlo en todos los casos en que de no hacerlo debiese colegirse, por la regla 8, que la vocal acentuada es la penúltima. Por consiguiente se escribirá con acento *zéfito, cántaro, cáustico*, porque de no hacerlo debería suponerse acentuada la penúltima, segun la primera parte de la regla 8. Se escribirán con acento *etéreo, homogéneo, Dánao, héroe*, porque omitido el acento, se le supondría sobre la penúltima, en virtud de la segunda parte de la misma regla. Pero no se escribirá el acento de *amplia, continuo* adjetivos, porque segun dicha regla no habría motivo para suponerlo en la penúltima, puesto que en este caso se le señalaría escribiendo *amplía, continuó*. Tampoco se acentuarán, *cauto, peine, oigo*, porque si el acento cargase sobre la penúltima, se escribiría, *caído, peñe, oígo*; pero se acentuarán *océano, período, Eolo*, porque de no hacerlo debiera suponerse el acento en la vocal penúltima, conforme á la segunda parte de la misma regla.

IV.

Todas las reglas anteriores están subordinadas á las que siguen :

10. No se acentuarán los patronímicos en *z*, como

Gonzalez, Martinez, sino cuando el nombre propio de que se derivan se acentúa, como *Alvarez*.

11. En ningun imperfecto se marca el acento de la *i* en su terminacion : v. gr. *heria, heríamos, amarias, recomendariamos*.

12. En las segundas personas de singular no se escribirá el acento, sino cuando se halle sobre la última vocal, como en *estás, harás*.

13. No se marcará el acento en los plurales, sino cuando en su singular deba marcarse, como en *márgenes, útiles, héroes, amplían, continúan*.

14. Los adverbios en *mente* conservarán el acento del adjetivo de que se derivan : como *fácilmente, pésimamente*.

15. Los enclíticos no hacen diferencia en la acentuacion escrita ; se acentuarán *déme, envíame*, porque se acentúan *dé, envía* ; pero no se acentuarán *castiguese, recomendariamostelo*, porque ni *castigue*, ni *recomendariamos*, se deben escribir con acento.

16. Siempre que el poeta por alguna de las licencias que el uso permite altere la acentuacion legítima, deberá señalarse el acento, como en *océáno, aureóla*, cuya pronunciacion legítima es *océano, auréola*.

17. Cuando la acentuacion de una palabra es varia, ó cuando por un vicio peculiar del país se coloca mal el acento, deberá el escritor señalar el que prefiere ó aprueba. Segun esta regla, escribiremos *sincéro, mendigo, diplóma, parásito, pábilo*.

A las reglas anteriores pudiera añadirse otra, para la cual encontramos igual fundamento que para algunas de ellas : á saber, omitir el acento en todas aquellas palabras en que no puede haber tropiezo ni duda. ¡Habrà peligro de que el

hombre mas literato pronuncie *arból*, *marmól*, *carcél*? De esta manera se economizarian muchísimos acentos, y quedaria al arbitrio del escritor emplear solamente aquellos que le pareciesen mas convenientes. La nota acentual es un mero aviso. ¿Para qué darlo, cuando nadie lo necesita?

Algunas de las observaciones de la comision que informó á la Universidad sobre dichas reglas de acentuacion.

Sobre las dicciones de dos vocales, creemos segun nuestra manera de fijar la cuestion, que se indique claramente la base de que las reglas parten. Las palabras del castellano terminadas en vocal son habitualmente breves — escepto algunas; las terminadas en consonante son generalmente largas — escepto algunas; luego el acento gráfico debe solo ponerse en estas algunas que se apartán de la lei general. Todas las reglas dadas por el autor para marcar el acento en las palabras de dos ó mas sílabas, han parecido á la comision inatacables; pero no así las que sirven para los enclíticos, en los que opina que debe persistirse en acentuar el compuesto aunque sus componentes no lleven el acento gráfico; tanto mas cuanto que una práctica constante de acentuacion podria corregir un vicio mui generalizado entre nosotros, que consiste en pronunciar el enclítico, como si las dos palabras estuviesen separadas.

} *dando me.*
} *dándome.*

en lugar de dándome.

Dándome es una sola palabra. ¿Dónde tiene el

acento? En la antepenúltima sílaba : luego debe pintarse por cuanto se aparta de la lei prosódica del castellano.

La comision, por otra parte, repugna la escesiva economía de acentos, pues que no siendo del mayor número de lectores bien conocida la recta prosodia de las palabras, los escritores que son los pocos, deben imponerse el deber de ayudar al comun. Por el contrario, la comision quisiera que se prescribiese la obligacion de marcar con acentos aquellas palabras en que el uso comun va introduciendo corruptelas que alteran su verdadera y recta prosodia. En pueblos como los nuestros, separados de la nacion que nos ha legado el idioma, no hai precaucion que deba omitirse para conservar la prosodia original, y si no hai *tipos vivos* que den la regla en lo hablado, la escritura debe suplir esta falta. Por lo que la comision cree que seria complicar las reglas admitir la última que el autor propone de no acentuar las palabras *árbol*, *mármol*, *cárcel*, etc., y no contrario al sistema propuesto acentuar *diplóma*, *programa*, ó establecer una regla para los acabados en *ma* de origen griego, que en los demas casos hace el pueblo esdrújulos.

Acuerdos de la Facultad de Filosofía y Humanidades
sobre ortografía.

1º Se suprime la *h* en todos los casos en que no suena.

2º En las interjecciones se usará de la *h* para presentar la prolongacion del sonido exclamado.

3º Se suprime la *u* muda en las sílabas *que*, *qui*.

4° La *y* es consonante y no debe aparecer jamas haciendo el oficio de vocal.

5° Las letras *r*, *rr* son dos caracteres distintos del alfabeto que representan tambien dos distintos sonidos.

6° El sonido *rre*, en medio de diction se espresará siempre duplicando el signo *r* ; pero esta duplicacion no es necesaria á principios de diction.

7° La letra *rr*, no debe dividirse cuando haya que separar las sílabas de una palabra entre dos renglones.

8° La facultad aplaude la práctica generalizada en Chile de escribir con *j* las sílabas *je*, *ji*, que en otros países se espresan con *g*.

9° Toda consonante debe unirse en la silabacion á la vocal que la sigue inmediatamente.

10° Los nombres propios de países, personas, dignidades ó empleos extranjeros que no se han acomodado á las inflexiones del castellano, deben escribirse con las letras de su origen.

11° Las letras del alfabeto y sus nombres serán :

Vocales.

a, e, i, o, u.

Consonantes.

b, c, d, f, g, ch, j, l, ll, m, n, ñ
 be, qe, de, fe, gue, che, je, le, lle, me, ne, ñe,
 p, q, r, rr, s, t, v, x, y, z,
 de, qe, re, rre, se, te, ve, xe, ye, ze.
 (ese)

FIN DEL APÉNDICE.

ÍNDICE

	Pág.
DE LA GRAMÁTICA EN GENERAL.....	

PRIMERA PARTE.

<i>De la Analogía de las Palabras.....</i>	7
ARTÍCULO PRIMERO. Del nombre en general	7
De la Division del Nombre sustantivo..	8
De la Division del nombre adjetivo.....	8
Diferencia entre el sustantivo y adjetivo.	10
Del Número de los Nombres.....	10
Del Género de los Nombres.....	11
De la Declinacion y Casos de los Nombres.	13
Declinacion del nombre sustantivo <i>Señor</i> .	14
De la Segunda Division del Nombre....	15
ART. II. Del Pronombre.....	17
Del Pronombre personal.....	18
Del Pronombre demostrativo.....	19
Del Pronombre posesivo.....	20
Del Pronombre relativo.....	20
Del Pronombre indefinido.....	21
ART. III. Del Artículo.....	22
Del género de los nombres distinguidos por el artículo.....	23

	Pág.
ART. IV. Del Verbo.....	24
De la Division de los Verbos adjetivos...	25
De los Accidentes del Verbo.....	26
De los Modos del Verbo.....	27
De los Tiempos del Verbo.....	28
Tiempos del modo indicativo.....	29
Modo imperativo.....	30
Modo subjuntivo.....	30
Modo infinitivo.....	31
Del Gerundio.....	31
De la formacion de los tiempos simples	
de los Verbos regulares.....	32
De la Formacion de los tiempos compuestos	33
De la Conjugacion de los Verbos	33
Conjugacion del Verbo auxiliar <i>haber</i> ..	34
Conjugacion del Verbo auxiliar y sustan-	
tivo <i>ser</i>	37
Ejemplo de la primera Conjugacion de	
los Verbos acabados en <i>ar</i>	40
Ejemplo de la segunda Conjugacion de	
los Verbos acabados en <i>er</i>	45
Ejemplo de la tercera Conjugacion de los	
Verbos acabados en <i>ir</i>	47
Segunda division del Verbo.....	50
Conjugacion del Verbo irregular <i>apretar</i> .	52
Conjugacion del Verbo irregular <i>caber</i> ..	53
Conjugacion del Verbo irregular <i>pedir</i> ..	54
ART. V. Del participio.....	57
ART. VI. Del Adverbio.....	58
ART. VII. De la Preposicion.....	60
ART. VIII. De la Conjuncion.....	60
ART. IX. De la Interjeccion.....	63
ART. X. De las Figuras de diction.....	64
ART. XI. De la Análisis de analogía. . . .	65

SEGUNDA PARTE.

	Pág.
<i>De la Sintáxis</i>	66
ARTÍCULO PRIMERO. De la Concordancia...	68
ART. II. Del Régimen.....	69
Régimen del Nombre sustantivo.....	70
Régimen del Verbo transitivo.....	71
Régimen del Partícipio.....	72
Régimen de la Preposicion.....	72
Régimen de la Conjuncion.....	74
ART. III. De la Construccion.....	74
Construccion entre el Nominativo y el Verbo.....	75
Construccion entre el Verbo y el Acusativo.	75
Construccion despues del Acusativo....	76
Construccion de los Verbos con los Pronombres.....	77
ART. IV. De la Oracion gramatical.....	76
ART. V. De la Sintáxis figurada.....	82
ART. VI. De los Vicios de la Oracion.....	84
ART. VII. De la Análisis de la Sintáxis...	85

TERCERA PARTE.

<i>De la Prosodia</i>	88
REGLA PRIMERA. De la Acentuacion de los Monosílabos	90
REGLA II. De la Acentuacion de los Polisílabos terminados en vocal.....	90
REGLA III. De la Acentuacion de los Polisílabos terminados en consonantes.....	92
De la Análisis de la Prosodia.....	94

CUARTA PARTE

	Pág.
<i>De la Ortografia.....</i>	96
ARTÍCULO PRIMERO. Del número, valor, oficio y uso de las Letras.....	97
De las Voces que se deben escribir con B.	100
De las Voces que se deben escribir con V.	101
De la Equivocacion de la Q y Z con la C...	102
De la Confusion de la J y X con la G....	108
De las Voces que se deben escribir con H.	106
De las Voces que se deben escribir con l latina, Y griega y M.....	107
De las Voces que se deben escribir con R sencilla y doble.....	108
De las Sílabas, Diptongos y Triptongos..	109
De la Duplicacion de las Letras y Uso de las Mayúsculas.....	110
ART. II. De la Puntuacion.....	111

APÉNDICE.

Breve idea del acento prosódico y de la versificacion, segun D. V. Salvá.....	117
Reglas de acentuacion por D. A. Bello..	122
Observaciones de la comission sobre di- chas reglas.....	126
Acuerdos de la Facultad de Filosofia y Humanidades sobre ortografía.....	127

IMPRENTA AMERICANA DE LAGNY.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

SC
LT
1882
HER



**OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA MISMA LIBRERÍA**

- CUENTOS con láminas de color, in-4º, in-8º y in-12º.
BIBLIOTECA DE LA JUVENTUD, ó colección de novelas
ficticias, in-8º, in-12º y in-18º. — Han salido, 15 tomos.
LECCIÓN DE ORACIONES, 1 t. 18º.
LAVADO DE MANOS, in-32 con lám.
CATECISMO, 1 t. 12º.
FÁBULAS en verso castellano, por don
Tomas de Irujo.
FÁBULAS en verso castellano, por don F. M. Samaniego.
GEOGRAFÍA DE LOS NIÑOS, por Aristide Rojas,
1 t. 8º con mapas y láminas.
GRAMÁTICA (*compendio de*), por Herranz y Quiros.
CATÓN CRISTIANO. Cartones.
LECCIONES DE MORAL, por D. José de Urcullu.
LIBRO PRIMARIO, para uso de las escuelas, por
el Dr. don Enrique Mándevil.
LIBRO SEGUNDO, por el mismo.
LIBRO TERCERO, por el mismo.
CATECISMO, 8º.
LECCIONES DE ORTOLOGÍA, libros 1, 2, 3, 4, 5.
CATECISMO DE FLEURY, 1 t. 18º con lám.
NOVENA DE N.ª S. DE LOURDES, 1 t. 18º con láminas.
NUEVO EPÍTOME de gramática castellana, por don
Luis de Mata y Araujo.
PRIMER LIBRO DE GEOGRAFÍA, por Smith, nueva
edición, mejorada, 1 t. 8º con mapas y láminas, 1880.
SILABARIO ENCICLOPÉDICO, ó el niño instruido en la
religion, artes y ciencias.
BÁLME: Religioso, mejorada.
CATECISMO de comercio, comercial, por D. José
de Urcullu.
RAMILLETE de divinas flores, 1 t. 18º.
EJERCICIO COTIDIANO, 1 t. 18º.
ELEMENTOS DE MORAL de Zamaecio, 1 t. 18º.
CARTILLA, en-8º y en-16º.
DÍA FELIZ, 1 t. 2º.
CALÍGRAFO (el), perfecto con 24 modelos.
DIBUJO Y COLORIDO (nuevos principios), con 26 mo-
delos.